ISBN: 978-958-58321-1-4

CONSTRUYENDO TERRITORIOS SOLIDARIOS

Guía Metodológica | 2016

ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FUNDACION coomuldesa

UNISANGIL

CONSTRUYENDO TERRITORIOS SOLIDARIOS

GUÍA METODOLÓGICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Rafael Antonio González Gordillo
Director Nacional

Nicolás Hernández Benitorrevollo
Subdirector Nacional

Marisol Viveros Zambrano
Directora Técnica de Investigaciones y Planeación

Gloria Patricia Medina Tarazona
Directora Técnica de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias (e)

Equipo de trabajo de la investigación de la Unidad

Ricardo Roberto Ramírez Moreno
Coordinador Grupo de Educación e Investigaciones
Supervisor

Magda Patricia Estrada Garzón
Coordinadora de seguimiento y evaluación técnica

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL

Luis Gustavo Álvarez Rueda
Rector y Representante Legal - UNISANGIL

Equipo de investigación de UNISANGIL

Miguel Arturo Fajardo Rojas
Director Centro de Estudios-UNISANGIL

Uriel Sarmiento Blanco
Docente Investigador-UNISANGIL

Argenis Ramírez Ramírez
Coordinadora Centro de Investigación - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - UNISANGIL.

María Cristina Ayala Triana
Auxiliar de Comunicaciones - UNISANGIL

FUNDACIÓN COOMULDESA

Ángel Yesid Amado Rodríguez
Director Fundación Coomuldesa

Sandra Yanet Estévez Medina
Asistente administrativa - FUNDACIÓN COOMULDESA

Equipo de apoyo en los Municipios Gerentes Oficinas Locales Coomuldesa
Flor María Bueno Torres
Néstor Julián Jiménez Valvuena
Marco Aurelio Millán Santos
Fernando Amado Rodríguez

Jhon Edinson Rueda
Docente Investigador-Coomuldesa

Zulmy Daniela Díaz
Auxiliar de comunicaciones - FUNDACIÓN COOMULDESA

Construyendo Territorios Solidarios. Guía metodológica

© Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
© Fundación Universitaria de San Gil
© Fundación COOMULDESA.

Primera edición, diciembre de 2016

Lector externo
Jaime Alberto Rendón Acevedo

Texto
Miguel Arturo Fajardo Rojas - UNISANGIL.

Revisión de texto
Laura Lida Sánchez Martínez

Diagramación
Futura Diseño e Impresión

ISBN
978-958-58321-1-4

Tabla de Contenido

Presentación 5

Introducción 7

CAPÍTULO PRIMERO:
APROXIMACIONES AL TERRITORIO SOLIDARIO 9

1. El territorio, el lugar, el espacio 11
2. La construcción social del territorio. 13
3. ¿Cómo entender el desarrollo? 15
4. La economía solidaria 18
5. Territorio solidario 19

CAPÍTULO SEGUNDO:
METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL
DE TERRITORIOS SOLIDARIOS 21

1. Constitución de un grupo de animación 24
2. Caracterización social del territorio 24
3. Comprender las dinámicas del territorio 24
4. Visión Común. (Visión compartida) 24
5. Diagnóstico estratégico 25
6. Estrategia de Acción colectiva 25
7. Creación de instancia u organismo de coordinación 30

CAPÍTULO TERCERO:
CAJA DE HERRAMIENTAS 31

1. Formulación del diagnóstico estratégico 34
2. Identificación de experiencias solidarias 34
3. Caracterización de las organizaciones solidarias 37
4. Modelo de acuerdo del concejo municipal sobre economía solidaria 51

Referencias Bibliográficas 59

Presentación

El tema del territorio solidario se ha vuelto recurrente, especialmente, en espacios académicos y de reflexión relacionados con las prácticas y experiencias de organizaciones solidarias en diversas regiones del mundo. En efecto, hay puntos geográficos en los cuales la población ha desarrollado diferentes formas de solidaridad que han merecido un reconocimiento social especial. Por ejemplo, en Colombia, las mutuales encontraron un campo fértil para su desarrollo en Antioquia y las cooperativas han tenido presencia significativa en los departamentos de Santander, Cundinamarca, Huila, Antioquia, Valle del Cauca, fenómenos que sin lugar a dudas, no corresponden a acciones espontáneas de la población, razón por la cual, es necesario señalar que tales desarrollos se debieron a acciones planificadas de agentes o actores que promovieron dichas organizaciones solidarias en los territorios.

En el escenario de la implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejercito Popular) se ha abierto una ventana favorable a la promoción y desarrollo de organizaciones solidarias. Por ello la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, ha considerado incluir en el ***Plan Nacional de Fomento a la Economía solidaria y Cooperativa Rural –PLANFES***, la promoción y consolidación de experiencias de construcción social de ***territorios solidarios*** como parte de las estrategias para la consolidación de la paz en Colombia.

Aprovechando las experiencias de organizaciones solidarias en las provincias del sur de Santander se ha elaborado la presente guía metodológica que sirve de orientación para las personas e instituciones que están comprometidas en el desarrollo de la economía solidaria como una alternativa que genera condiciones de vida digna para los habitantes de un territorio determinado.

Esta guía es un documento de consulta, preparado especialmente para las personas que desean incidir de manera positiva en la promoción, el fortalecimiento y la articulación de las diferentes formas de economía solidaria en los territorios municipales y/o provinciales del país.

Introducción

La ayuda mutua ha sido un factor clave en el desarrollo humano de numerosas comunidades locales de todo el planeta en las diferentes épocas de la historia humana. La experiencia para resolver problemas o aspiraciones comunes de los sectores populares empobrecidos o excluidos han tomado diferentes formas organizacionales como: las asociaciones de productores, las asociaciones de comercio solidario, las fundaciones de carácter filantrópico, las cooperativas, las asociaciones mutuales, los grupos comunitarios de producción, o las agremiaciones de circuitos productivos. Es posible señalar que las organizaciones de ayuda mutua se caracterizan básicamente por un modelo de gestión diferenciado por la apropiación común o colectiva de medios de producción, la participación en la gestión de parte de los asociados y la ayuda recíproca como principio orientador de toda la gestión organizacional, experiencias que para el caso colombiano se incluyen en lo que denominamos "organizaciones solidarias".

En la Constitución Colombiana, en la legislación y en los acuerdos para la construcción de la Paz la "economía solidaría" es considerada como una estrategia clave para la superación de las pobrezas, especialmente de las comunidades rurales.

Por otra parte, el tema del ***desarrollo con enfoque territorial*** se afianzó en Colombia durante el período de diálogos entre el gobierno y las FARC-EP. Entre los acuerdos se establece el compromiso de formular Programas de desarrollo con enfoque territorial PDET. A este respecto el acuerdo señala: *"El enfoque territorial del Acuerdo supone reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad socio-ambiental; y procurar implementar las diferentes medidas de manera integral y coordinada, con la participación activa de la ciudadanía. La implementación se hará desde las regiones y territorios y con la participación de las autoridades territoriales y los diferentes sectores de la sociedad"* (ACUERDO FINAL: 2016, 6).

Además, en diferentes temas acordados, se propone la economía social y solidaria como estrategia para la consolidación de la paz en Colombia. Justamente uno de los objetivos de los programas de desarrollo con enfoque territorial es: *El desarrollo de la economía campesina y familiar* ***(cooperativa, mutual, comunal, micro empresarial y asociativa solidaria)*** *y de formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales*

y palanqueras, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET, (Planes de desarrollo con enfoque territorial) intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica; (ACUERDO FINAL: 2016, 21).

Las organizaciones solidarias y las formas asociativas y solidarias de propiedad, encuentran pleno respaldo constitucional como se desprende de lo dispuesto en el preámbulo y los artículos 1, 38, 51, 57, 58, 60, 64, 103, 189-24, 333, de la Constitución Nacional. "…El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad…". (Artículo 58).

La guía cuenta con tres capítulos: en el primero se presentan algunos conceptos que fundamentan el trabajo de la construcción social de territorios solidarios. Entre ellos se presentan ideas nociones sobre el territorio solidario, la economía de la solidaridad, y el desarrollo.

El segundo contiene un esquema de trabajo para la planeación y gestión de procesos en torno a la construcción social del territorio solidario. El modelo sugerirá en términos generales los objetivos, las estrategias, las etapas, los criterios y valores a tener en cuenta en la construcción de territorios solidarios municipales. El esquema contempla la conformación de un equipo inicial de animación, la caracterización del territorio, la construcción de una visión común, el diagnóstico estratégico, la formulación de estrategias, el plan de acción y la creación del organismo o instancia de gestión del proceso.

Finalmente se presentan algunas herramientas de trabajo: un formato de encuesta para la caracterización de las organizaciones solidarias del territorio, un esquema para analizar las experiencias sobresalientes de economía solidaria, un grupo de indicadores que den cuenta del impacto de la economía solidaria en el territorio y un modelo de acuerdo municipal para la promoción y el fortalecimiento de la economía solidaria en el ámbito municipal.

CAPÍTULO
PRIMERO

CAPÍTULO PRIMERO

APROXIMACIONES AL TERRITORIO SOLIDARIO

El territorio como una realidad compleja que sustenta la vida humana.

1. El territorio

La reflexión sobre la geografía es eminentemente humana y en consecuencia no se refiere exclusivamente a los espacios físico-ambientales. Indudablemente hay en el planeta muchos lugares no intervenidos por los seres humanos, pero con toda seguridad ya se han incorporado a la reflexión y a la apropiación social. Como primer acercamiento se asume el territorio como un conjunto de "fijos y flujos": *Los elementos fijos, fijados en cada lugar, permiten acciones que modifican el propio lugar; flujos nuevos o renovados que recrean las condiciones ambientales y las condiciones sociales y redefinen cada lugar. Los flujos son un resultado directo de las acciones y atraviesan o se instalan en los fijos, modificando su significación y su valor, al mismo tiempo que ellos también se modifican."* (SANTOS: 2012, 49)

En esta perspectiva *"el territorio no es solamente una porción de tierra delimitada con su complejidad biofísica (relieve, condiciones ambientales, biodiversidad). Es, sobre todo, un espacio construido socialmente, es decir, histórica, económica, social, cultural y políticamente"* (SOSA: 2012, 7)

Los seres humanos necesariamente estamos vinculados a un territorio determinado. En él vivimos y desarrollamos toda una red de relaciones sociales que hacen posible la existencia humana. El territorio se transforma constantemente por acción de la naturaleza y por nuestras intervenciones.

Siguiendo el planteamiento de Mario Sosa (2012) el territorio entonces es una realidad holística en la cual se entretejen varias dimensiones. En la gráfica se pueden apreciar las dimensiones propuestas. Todas las dimensiones desarrollan sus propias dinámicas y se hallan en continua interacción. La mejor forma de comprender el territorio es asumirlo como un todo complejo en constante cambio.

Figura 1: las dimensiones del territorio

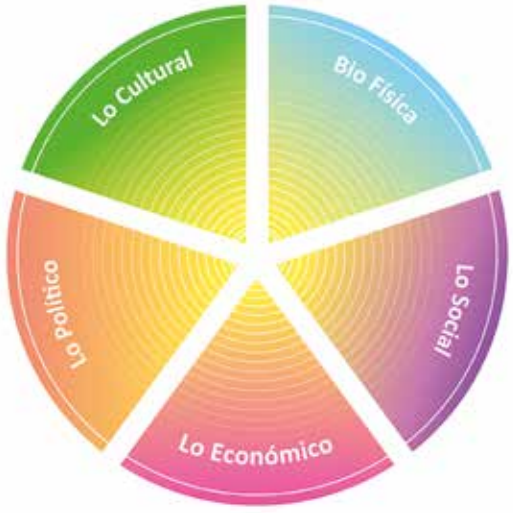

Fuente: Elaboración propia.

Cada territorio tiene sus propias características, como resultado de la interrelación de las diferentes dimensiones. Es necesario reconocerlas y comprenderlas para poder trabajarlas de manera eficaz y ecológica. A continuación se describe cada una de ellas.

Dimensión bio-física es el soporte de todas las formas de vida que habitan el territorio. En esta dimensión es necesario contemplar lo que sucede con el suelo, el agua, el aire, el paisaje, el espectro electromagnético, la vegetación y la fauna. Este es el escenario de la vida humana. La dimensión bio-física del territorio es cambiante por su propia naturaleza y por las relaciones establecidas por los seres humanos. Igualmente es necesario entender que el espacio está constituido por ecosistemas que dependen de la posición geográfica y del modelo de relaciones que establezcan los seres humanos que habitan el territorio.

Por otra parte, todo el planeta tierra forma un único ecosistema complejo, que poco a poco la humanidad ha venido comprendiendo. Las interdependencias han tomado fuerza en los últimos tiempos. El fenómeno del cambio climático y el fenómeno del niño, son muestra de la incidencia de los fenómenos naturales en diferentes espacios del planeta.

Dimensión económica: Los seres humanos han encontrado en el territorio los recursos para la supervivencia y para el desarrollo de la vida. En cada tramo de la historia, pues a través de las más variadas tecnologías, han creado bienes para la realización de sus necesidades fundamentales. Los sistemas de producción de bienes ocasionan transformaciones profundas en la dimensión bio-física de los territorios. La producción de alimentos y materias primas para la industria al igual que el poblamiento urbano, ha reconfigurado históricamente los territorios. En resumen, se podría afirmar que el territorio es escenario de interacciones complejas en el cual los seres humanos organizamos de manera colectiva la existencia en sociedad; aspecto que tiene que ver con el desarrollo de procesos de producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios para la sociedad y también con el desarrollo de la cultura y el ejercicio del poder.

Dimensión política: El territorio históricamente ha sido un espacio de conflictos de poder. Diferentes grupos con distintos intereses de manera natural pretenden apropiarse de los territorios. Buenaventura de Sousa señalaba que actualmente los criterios para la apropiación de la tierra se han modificado pasando de una lucha por una distribución de la tierra como un recurso agrícola, a una construcción política de un territorio con una identidad cultural propia. (SOUSA: 2013). Pero la tierra en este sentido adquiere un valor económico por sus riquezas, por su biodiversidad, por su posición geo-política y en algunos casos por su valor sagrado, por el dominio de comunidades ancestrales etc.

En estas circunstancias el Estado asume el poder de organizar, y administrar los recursos disponibles por la naturaleza para la sociedad. Diferentes grupos de poder se establecen en el territorio con el propósito de apropiarse sus recursos. Los movimientos sociales, los partidos políticos y las organizaciones insurgentes entran en las dinámicas de control del territorio. También las empresas multinacionales y los intereses de otros Estados pueden ser parte de los conflictos y finalmente (no necesariamente lo último) con frecuencia en los territorios se instalan organizaciones delincuentes que agravan los conflictos de poder.

Dimensión social: La población en los territorios teje redes de relaciones que se expresan en formas organizativas de hecho o constituidas como personas jurídicas. Unas y otras se entrelazan para formar una sociedad local compleja. Las organizaciones (sean de hecho o jurídicas) tienen como resultado la cohesión social del territorio. Como hipótesis se puede plantear que a un mejor desarrollo de las organizaciones sociales corresponde un mejor nivel de cohesión y por tanto de articulación de las comunidades locales. Normalmente en un territorio se dan varios tipos de organización social:

- Organizaciones económicas (gremios, cadenas productivas, empresas de economía solidaria, grupos de trabajo,)
- Organizaciones de sectores poblacionales (jóvenes, mujeres, educadores, profesionales etc.)
- Organizaciones étnicas. (comunidades ancestrales)
- Organizaciones sociales (asociaciones, corporaciones, fundaciones)
- Organizaciones políticas (partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales)
- Organizaciones religiosas (normalmente cada religión cuenta con estrategias para la organización y movilización de sus afiliados)
- Organizaciones culturales y deportivas: (grupos artísticos, clubes deportivos etc.)

La trama de las organizaciones configura socialmente y contribuye a consolidar la identidad social territorial. Esta dimensión es de vital importancia a la hora de examinar los avances en la consolidación de un territorio solidario.

Dimensión cultural: El término **cultura** (del latín cultus) se refiere a los comportamientos humanos visibles y a sus justificaciones valóricas y simbólicas. En este sentido, el contenido es una construcción teórica del comportamiento de los individuos como sujetos individuales y colectivos. Cada ser humano desarrolla un mapa o modelo de comportamiento que es compartido y con mucha frecuencia determinado por los principios, criterios y valores dominantes en la sociedad. El concepto de cultura ha tenido muchas definiciones y aproximaciones a lo largo de la historia y de los territorios. La Conferencia Episcopal de América Latina (CELAM) propuso una definición comprensiva de la palabra cultura en los siguientes términos: La cultura… *"abarca la totalidad de la vida de un pueblo: el conjunto de valores que lo animan y de desvalores que lo debilitan y que, al ser participados en común por sus miembros, los reúne en base a una misma «conciencia colectiva»"* (EN 18). La cultura comprende, asimismo, las formas a través de las cuales aquellos valores o desvalores se expresan y configuran, es decir, las costumbres, la lengua, las instituciones y estructuras de convivencia social, cuando no son impedidas o reprimidas por la intervención de otras culturas dominantes (PUEBLA: 387)

Sociólogos y antropólogos coinciden en señalar el gran peso que tiene los imaginarios, los valores y las costumbres colectivas en la configuración de la cultura subjetiva. En pocas palabras la gente, desde luego con excepciones, se comporta de manera convergente con las normas, usos y costumbres de la sociedad a la cual pertenecen, razón por la cual es muy importante comprender la naturaleza de la cultura colectiva para proponer estrategias en la construcción de una cultura solidaria colectiva. En el contexto del neoliberalismo globalizado los pobres, principalmente desde las comunidades ancestrales de América Latina, han venido resistiendo a los embates del sistema a partir de diversidad de organizaciones de carácter económico, político y cultural. Mediante una cultura de reciprocidad solidaria se están inventando nuevas formas para lograr vivir bien: en cooperación, en pluralidad y en democracia con los demás seres humanos y en armonía indisoluble con la naturaleza. Esta misma idea la propone Boris Marañón de la siguiente forma: *"Ante esta concepción teórica y el deterioro creciente de los ecosistemas, está surgiendo una propuesta desde los movimientos sociales indígenas y de los campesindios, (sic.), la cual tiene como eje la crítica a la racionalidad instrumental, a la nociones de "explotación de la naturaleza", de progreso y desarrollo (material y acumulativo), proponiéndose otra racionalidad, solidaria, como fundamento de la existencia social que reconozca y respete los derechos de la naturaleza y que impulse la apropiación social de la misma, desde una perspectiva biocéntrica y no antropocéntrica".* (MARAÑON: 2011,6)

De acuerdo con Canclini, los reeditores culturales juegan un papel importante en la construcción y reconstrucción de la cultura. Así el sistema educativo, los medios de comunicación, las empresas y los actores gubernamentales tienen poder para incidir de manera significativa en la transformación de la cultura.

El resultado de la apropiación social del espacio, es la posibilidad de construir identidades territoriales en las cuales los diferentes actores de manera autónoma, participativa, plural y auto-gestionada organizan sus sistemas de vida y:

- Comparten el espacio
- Comparten el sueño de un futuro
- Desarrollan creativamente la cultura
- Generan bienes y servicios para la sociedad
- Participan en la construcción social del Estado de Derecho
- Ejercen control social
- Forman su descendencia a través de un trabajo inter-generacional.

2. La construcción social del territorio.

La historia señala que los territorios han sido moldeados o configurados por la presencia de la sociedad. La extracción de recursos naturales, la construcción de infraestructura industrial y habitacional, han modificado de manera constante la faz de los territorios habitados por la población humana. Hay desiertos que la humanidad ha convertido en tierras productivas y tierras altamente productivas convertidas en desiertos.

Como señalaba Bourdieu *un lugar es un espacio de luchas entre actores* (2000). Es justamente en la interacción de diferentes actores y factores que emergen los territorios como construcción social histórica. Ya se ha señalado que los factores y los actores son múltiples y complejos. Hoy en día se acepta que la configuración social de los territorios es resultado de la interacción de los multi-actores. Algunos, para simplificar, señalan que la construcción social del territorio es producto de la acción del Estado y de la sociedad civil sobre las diferentes dimensiones de dicho territorio: biofísica,

económica, política, social y cultural.

Es conveniente volver a señalar que históricamente las dinámicas territoriales no son convergentes; las relaciones sociales en los territorios son complejas, divergentes y en algunos casos contradictorias. Esta premisa impediría afirmar que sea posible construir un territorio en el cual todas las interacciones entre los humanos y entre estos y la madre naturaleza fueran de carácter solidario. La expresión **territorio solidario** indica más bien un sueño, una utopía que moviliza energías, que propone formas nuevas de ser y de estar en mundo. En otras palabras, la expresión **territorio solidario** significa rebeldía y resistencia a un modelo de producción, distribución y consumo de bienes basado en la competencia y en la acumulación y concentración de la riqueza, que en principio debería estar al servicio de toda la comunidad humana. En este sentido el proyecto territorio solidario convoca a los actores sociales (Autoridades del Estado, empresas y organizaciones solidarias, establecimientos educativos de todos los niveles, empresarios y población en general) a trabajar en el cambio del actual modo de producción, centrado en la reproducción ampliada del capital (CORAGGIO: 2010). La propuesta es impulsar y articular aquellas iniciativas que propenden por un modo de producción biocéntrico basado en los principios y valores de la solidaridad.

El abordaje de lo que podríamos denominar **el fenómeno del territorio solidario** requiere de unos planteamientos teóricos iniciales que permitan comprender y evaluar la presencia de la economía de la solidaridad en un territorio determinado. La experiencia de desarrollo solidario de las provincias del sur de Santander, Los aportes de José Luis Coraggio (2009) Pablo Guerra (2014) al igual que el trabajo realizado por la Universidad Cooperativa de Colombia (2015) en la declaración de territorios solidarios y los proyectos desarrollados por la REDPRODEPAZ (Red nacional de programas Regionales de desarrollo y paz) en la construcción de territorios solidarios y en paz (1985-2016) sin duda serán fuente de inspiración. La vida, y por tanto todo lo que a ella se refiere acontece en los territorios. En algunos casos los actores sociales a través de un trabajo sinérgico de largo plazo han logrado posicionar las economías solidarias como un factor determinante del desarrollo socioeconómico del territorio. Quebec, en Canadá, Mondragón en España, Wisconsin en Estados Unidos, Sunchales en Argentina han sido denominados casos exitosos de territorios cooperativos. En Colombia el Municipio de Granada en Antioquia, las provincias del sur de Santander, la región de Ocaña y otros muchos territorios han gozado de la experiencia exitosa de empresas y organizaciones solidarias. A este respecto Laura Rincón Gamba en un artículo señala:

> "El surgimiento de las múltiples experiencias y prácticas de economía social y solidaria (a partir de ahora ESS), es decir, aquellas alrededor de la construcción consciente de otra economía/ otra sociedad (Coraggio: 2009,156), se da en determinados contextos geográficos. Desde el campo académico de la ESS, algunos autores (Hintze, 2010, p. 15-16; Coraggio, 2009, p. 156-158; Defourny, 2003, p. 102; Chaves, 2003, p. 115) han señalado la importancia de conocer los lugares geográficos concretos donde ocurren estas experiencias, a fin de identificar las condiciones y particularidades del lugar para el surgimiento y arraigo de prácticas de ESS. Desde la geografía, implica que las prácticas y los procesos sociales siempre acontecen en un territorio particular; eso sugiere que el espacio físico y social produce una determinada sociedad, así como la sociedad misma construye espacios físicos y sociales específicos (Massey, 2001, p. 117-124; Peet, 1998, p. 1-2; Santos, 2000, p. 53; Harvey, 1998, p. 227-229; Oslender, 2008, p. 61-75; Gonçalves, 2001, p. 13-20". (Rincón: 2012, pág. 25).

Los procesos de planeación desarrollados por las autoridades gubernamentales, hasta recientemente, se orientaban por el criterio de sectorización. Actualmente está emergiendo la planeación con enfoque territorial para asumir la gestión del desarrollo de manera participativa y desde la perspectiva del desarrollo integral de las comunidades. Según IICA, (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura) *"Esta propuesta de desarrollo parte de una noción de territorio que trasciende lo espacial. En efecto, el territorio es considerado como un producto social e histórico -lo que le confiere un tejido social único-, dotado de una determinada base de recursos naturales, ciertas formas de producción, consumo e intercambio, y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión al resto de los elementos."* (IICA,2003:69)

La planeación con enfoque territorial exige tener en cuenta la complejidad de las realidades del territorio que determinan las dimensiones que deben incluirse en la gestión del desarrollo. Así pues, el enfoque territorial corresponde a un proceso de planificación

participativa aplicado a un territorio en el cual la población ha decidido actuar colectivamente en todos los aspectos relacionados con la vida humana. Pero es necesario tener presente que el concepto de territorio incluye, además de las realidades de la naturaleza, todas las dinámicas surgidas por el relacionamiento de los seres humanos en dicho territorio. La planificación con enfoque territorial puede considerarse como *"el proceso consensuado en que la comunidad define sus objetivos de desarrollo futuro y las formas para lograr estos objetivos, en la búsqueda del desarrollo local, entendido como el uso del territorio, sus recursos e intereses en relación con un modelo de su contexto histórico, cultural, económico, institucional y geográfico".* (SANDOVAL: 2009, 18)

Desde la perspectiva del desarrollo capitalista se ha propuesto el tema de la competitividad territorial. En esa dirección, el desarrollo con enfoque territorial debería centrarse en fortalecer o crear capacidades en las comunidades de auto-gestión de la vida social. Pero desde la perspectiva de la economía de la solidaria, lo que se pretende es impulsar un ecosistema solidario en el territorio.

En este contexto el desarrollo con enfoque territorial se caracteriza por: *asumir la territorialidad, el carácter de integralidad (complejidad), la participación de las comunidades con sus múltiples actores, la autonomía en la gestión de las acciones colectivas de las comunidades, la eficiencia económica, la responsabilidad con la naturaleza.* Algunas de estas características coinciden con los criterios de la economía solidaria. Sin embargo, para reconocer que un territorio gestiona su desarrollo con enfoque solidario es necesario incorporar los principios y valores de la solidaridad. Para ello es importante generar procesos de creatividad en orden a crear un modelo de producción, distribución y consumo de bienes alternativo al modelo de producción capitalista. En pocas palabras se trata de crear "ecosistemas solidarios en el territorio". Gestionar el desarrollo territorial con los principios de la solidaridad conlleva entender la economía desde otra perspectiva. La economía solidaría, como ya se ha señalado implica una nueva forma de producir, de transformar, de distribuir y consumir bienes y servicios.

Otro aspecto a tener en cuenta en el proceso de gestión del desarrollo en los territorios está referido a los actores sociales: la gestión del desarrollo territorial con enfoque solidario requiere el consenso tanto en la formulación como en la gestión la participación de múltiples actores sociales. Entonces es indispensable la participación de:

- Las diferentes instituciones y organismos del Estado presentes en el territorio.
- Las autoridades gubernamentales
- Las organizaciones sociales de las comunidades.
- Representantes de las empresas.
- Las instituciones educativas
- Las instituciones y organizaciones culturales,
- Las confesiones religiosas
- Los grupos ambientalistas.

3. ¿Cómo entender el desarrollo?

En los últimos tiempos se ha venido poniendo en tela de juicio el concepto y el modelo de desarrollo neoliberal que se presenta como hegemónico y es promovido y defendido por la mayor parte de gobiernos del planeta. En contravía al modelo global hegemónico han surgido modelos alternativos, economías alternativas. Algunas experiencias y trabajos académicos han propuesto ir más allá: El desarrollo fundamentado en el crecimiento económico es inviable. Por ello es necesario crear un nuevo modelo civilizatorio que niegue el crecimiento como condición de desarrollo. Hacia ese horizonte se dirigen varias de las propuestas de las economías alternativas y, sobre todo, la propuesta que emerge en américa Latina del buen vivir. En los siguientes apartes, se presentan de manera resumida los aspectos centrales de este debate.

- **Nuevos paradigmas de desarrollo:**[1]

Sin que se haya producido una ruptura total con el paradigma capitalista, movimientos sociales y académicos han venido proponiendo, en América Latina, formas alternativas para enfrentar el problema del desarrollo humano. Existe un malestar creciente en torno a las consecuencias que ha traído sobre la humanidad y sobre la naturaleza la aplicación del modelo de desarrollo capitalista. Cada vez más sectores importantes de la sociedad son conscientes sobre la imposibilidad de aumentar indefinidamente la producción y el consumo. El suelo, el agua, el oxígeno y la biodiversidad elementos indispensables para la vida empiezan a mostrar serios indicadores de deterioro. Por esta razón se requieren nuevas definiciones y

1 Este aparte ha sido elaborado a partir de un artículo escrito por Miguel Fajardo, que forma parte del equipo de investigación del presente proyecto

estrategias en torno al desarrollo humano. Desde una perspectiva humanista se considera que la finalidad última del desarrollo **es lograr calidad de vida acorde con la dignidad y las aspiraciones de realización humana.** Ahora bien, la calidad de vida y la felicidad no son verdades ni realidades que se puedan definir de forma objetiva. La definición de calidad de vida hay que abordarla desde las culturas y las opiniones subjetivas. Tales conceptos adquieren sentido en cada tramo de la historia de la sociedad y en cada lugar de la tierra. Calidad de vida y felicidad dependen de la satisfacción de las necesidades básicas. La necesidad no se entiende como carencia de algo sino como potencial de realización que puede ser satisfecha o realizada con apoyo de satisfactores. Por ejemplo, todos los seres humanos tenemos necesidades relacionadas con la sobrevivencia, (la alimentación, la habitación y el vestido son sus satisfactores), los cuales deben ser construidos de acuerdo con la cultura, las relaciones amigables con la naturaleza y la armonía social. Por otra parte, *"Las necesidades humanas, señala Manfred Max Neef, pueden desagregarse conforme a múltiples criterios y las ciencias humanas ofrecen en este sentido una vasta y variada literatura. En este documento se combinan dos criterios posibles de desagregación: según categorías existenciales y según categorías axiológicas. Esta combinación permite operar con una clasificación que incluye, por una parte, las necesidades de Ser, Tener, Hacer y Estar; y, por otra, las necesidades de Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad… Habiendo diferenciado los conceptos de necesidad y de satisfactor, es posible formular dos postulados adicionales. Primero: las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables. Segundo: Las necesidades humanas fundamentales (como las contenidas en el sistema propuesto) son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y de las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades" (MAX-NEEF: 1.986, 26-27)*

Las experiencias y modelos de desarrollo alternativos poco a poco se van abriendo paso en distintas partes del planeta. Hay una conciencia creciente a cerca de las exclusiones, la depredación ambiental y la pérdida de la calidad de la vida humana que genera el modelo de desarrollo capitalista. *"Las nuevas concepciones del desarrollo (Desarrollo a Escala Humana, Desarrollo Sustentable y Desarrollo Autocentrado) se centran en la persona y no en los indicadores económicos, en su calidad de vida y no en la cantidad de bienes. La esencia del Desarrollo a Escala Humana[2] es "el protagonismo de las personas y el fortalecimiento de los espacios locales, en una combinación de participación y respeto a la diversidad y heterogeneidad" (Soliz, 2003:20). Con el Desarrollo Sustentable se revaloriza el capital natural, en cuanto insustituible, como base para cualquier proceso de cambio y se enfatiza la participación de la gente y sobre todo de los grupos más vulnerables (como las mujeres). Finalmente, el Desarrollo Autocentrado parte de lo local-regional, como configuración de un contrapoder, para luego llegar a establecer cambios en lo nacional. Esos tres enfoques, aunque distintos se complementan entre sí, pues tienen un alto contenido humanista y una visión multidisciplinaria e integral del desarrollo desde la persona (fortalecimiento de los sujetos sociales del cambio). Además, plantean cambios fundamentales de concepciones y prácticas para alcanzar su concreción[3]. Resurgen así con fuerzas las ideas de especificidad y singularidad". (FAJARDO ET ALT. 2005)*

Muchas Comunidades locales de América Latina han venido y continúan trabajando bajo este enfoque, que, siendo innovador, es tributario del pensamiento eurocéntrico. A partir del análisis de varias experiencias se identificaron algunas características de este modelo de desarrollo.

- Contra-hegemónico
- Ambientalmente sostenible
- Participativo.
- Empresarial.
- Equitativo.
- Solidario
- Territorialmente descentralizado (enfoque territorial)
- Integral

En estos nuevos planteamientos sobre el desarrollo humano hay continuidades y rupturas en relación al modelo de desarrollo capitalista. Sin duda al interior de las sociedades contemporáneas existen acciones y movimientos de resistencia a las ideas y a las prácticas del desarrollo capitalista.

---

[2] Para Manfred Max-Neef el Desarrollo a Escala Humana se asienta sobre tres pilares: la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales (de naturaleza existencial y axiológica), la auto-dependencia (basada en la participación en las decisiones, la creatividad social, la autonomía política y la tolerancia frente a la diversidad de identidades) y la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología.

[3] Una sociedad que establece como fin la riqueza material empobrece su vida y genera desintegración, inequidad social y violencia (Soliz, 2003:22).

Pero ahora, desde las comunidades ancestrales de América Latina surge una propuesta de ruptura total con el paradigma de desarrollo capitalista. Ya no se trata de "humanizar el desarrollo", sino de cambiar radicalmente el modo de vida de los humanos en el planeta. No se trata de otro modelo de desarrollo sino de un modelo de vida diferente. No se trata de hacer ajustes semánticos se trata de algo más profundo como lo expresa Choquehuanca *"Frente al fracaso total del desarrollo, el mundo occidental quiere copiar la experiencia y la realidad de los pueblos indígenas, pero sin realmente entender su alcance. Han empezado a hablar del desarrollo sostenible, desarrollo sustentable. Ahora están hablando de desarrollo armónico, desarrollo con identidad, pero siguen hablando del desarrollo, de vivir mejor en vez del Vivir Bien".* (CHOQUEHUANCA: 2010, 452)

Ante el paradigma del progreso ilimitado, del desarrollo como crecimiento, se propone el camino del Buen-vivir, de la vida digna, de la vida en plenitud. Al respecto diferentes investigaciones dan cuenta de la semántica de los idiomas ancestrales para referirse a este tema. La propuesta del buen-vivir de las comunidades ancestrales se sustenta en un tejido de afirmaciones y principios éticos que hoy forman parte del patrimonio inmaterial de la humanidad. Esta nueva propuesta, expresado en forma sintética, se fundamenta en los siguientes criterios:

Cosmovisión el ser humano: El ser humano hombre-mujer, como organismo viviente y trascendente, está inexorablemente vinculado a la comunidad humana y a un sistema ecológico. Hay múltiples razas y naciones, pero tienen igual dignidad. El ser humano nace, crece y se realiza en la experiencia comunitaria; Es sujeto individual pero no se puede entender fuera de lo comunitario.

Esta cosmovisión tiene repercusiones sobre la vida cotidiana en comunidad que sostiene los aprendizajes básicos de la convivencia armoniosa: aprender a alimentarse, a trabajar, a amar, a celebrar las fiestas según el ritmo de la naturaleza, a danzar, a beber, a constituir la familia etc. Como se ha afirmado reiteradamente se trata de vivir la vida a plenitud.

Cosmovisión sobre la tierra y el territorio: No se puede concebir una separación entre el ser humano y su sistema ecológico. Los seres humanos, al igual que los demás seres forman parte de un sistema de vida en el cual la tierra y los demás elementos constituyen el medio de vida de las personas. El ser humano no está sobre-la-naturaleza, es simplemente naturaleza. La tierra y todo lo que ella alberga es la "madre tierra", la "pacha mama", que tiene sus propios derechos frente a quienes la habitan. El centro de la naturaleza no es el ser humano es la vida.

Por estas razones es importante la gestión comunitaria de la tierra, sus productos y recursos. Se debe garantizar una distribución equitativa del agua, del uso del suelo productivo y, en fin, de todos los factores que favorecen la vida. De igual manera los Estados deben propender por recuperar y mejorar las riquezas naturales de las naciones como condición indispensable para la sobrevivencia de la vida en todas sus manifestaciones.

Cosmovisión sobre la comunidad: Vivir bien es compartir armoniosamente en la comunidad, de la cual forman parte además de los seres humanos todos los seres vivos, la madre naturaleza y los abuelos que han muerto pero que forman parte de la vida cotidiana de las familias. La convivencia armoniosa es el principal imperativo de la ética social de las tribus que habitan el continente.

Otra consecuencia de esta cosmovisión sobre la vida social es la búsqueda del consenso, de los acuerdos comunitarios. Los sitios sagrados, la maloca, la ranchería, las casas comunales son los recintos de las asambleas deliberativas de las comunidades. Se trata vivir en democracia a partir de los consensos comunitarios hasta ascender a las asambleas y congresos de los pueblos y naciones.

Cosmovisión sobre los sistemas de producción (trabajo) y consumo: Como se ha señalado se requiere una ética del trabajo, de la producción y del consumo ajustada a de manera articulada con las otras visiones. Respecto al trabajo la premisa es que no puede existir la explotación del trabajo y que la producción debe estar en armonía con la naturaleza y responder a las necesidades fundamentales de todos los seres humanos. El consumo, también debe responder a las necesidades vitales de los sujetos y las colectividades y no a los intereses del mercado o mejor de los capitalistas.

Cosmovisión sobre el poder social: El poder social se construye a partir de las comunidades locales o familiares (clanes, tribus, familias) y asciende hasta constituirse en pueblo y naciones. Es normal encontrar

la experiencia de las autoridades colegiadas. En las últimas 5 décadas los movimientos indígenas de América Latina han creado consejos regionales nacionales e internacionales para deliberar y para construir consensos y para ampliando el horizonte de sus propuestas culturales. La legitimidad del poder está en la capacidad de servir a la comunidad y en el mantenimiento de los principios y valores de la colectividad.

Esta cosmovisión centrada en la vida y en los valores de armonía, la reciprocidad y la solidaridad contiene el germen y las ideas fundamentales para remediar los males que se han derivado de la vivencia del capitalismo centrado en el paradigma de bien-estar. Será necesario escuchar las tendencias culturales de estos pueblos, comprender sus percepciones y sus propuestas de vida.

4. La economía solidaria.

El tema de la economía social y solidaria está en debate en el mundo contemporáneo. El asunto es complejo pues las empresas y organizaciones que lo conforman no han logrado construir una clara identidad. Especialmente hay diferencias notorias en la aplicación de los principios y criterios. Por eso Aníbal Quijano advierte sobre la heterogeneidad del universo solidario.

Los pobres y excluidos sociales han descubierto un camino para satisfacer sus necesidades comunes a través de empresas y organizaciones solidarias basadas en la ayuda recíproca, la propiedad común de bienes y en la gestión democrática. Esto supone que las organizaciones solidarias se basan en principios económicos y éticos diferentes al modelo de producción capitalista.

Hay muchas formas de organización social que desarrollan de manera práctica los principios y valores de la solidaridad. También hay varios niveles de desarrollo de las organizaciones solidarias. En Colombia, la ley 454 de 1998 reconoce la economía solidaria como "un sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía" (Artículo 2).

En la siguiente gráfica se puede apreciar las clases de organizaciones por nivel de profundidad de las organizaciones solidarias.

Figura 2. Tipos de organización solidarias.

Fuente: Elaboración propia

En esta dirección el profesor Luis Razeto (1995), además de las formas empresariales tradicionales (cooperativas y mutuales) identificó varias iniciativas empresariales y sociales que incluyó en el universo de la economía de la solidaridad: a) Los esfuerzos organizativos de los sectores populares de los pobres; b) La promoción, desarrollo y cooperación: Innumerables organizaciones, fundaciones, asociaciones y corporaciones de carácter nacional e internacional; c) el mundo del trabajo; d)La participación social o el ejercicio de la ciudadanía que se preocupa de los bienes de interés común; e) El cambio de las estructuras sociales; f) los esfuerzos por generar en las prácticas un modelo de desarrollo alternativo y; g) los trabajos por la plena vigencia de la equidad en las relaciones de género.

Es muy importante, entonces, identificar en el territorio todas las experiencias sociales en las cuales los pobladores ejercen la solidaridad.

En el escenario de la implementación de los acuerdos con las fuerzas insurgentes para consolidar la paz en Colombia se ha propuesto que el desarrollo de los territorios tenga como estrategia el desarrollo de la economía social y solidaria.

5. Territorio solidario

La configuración de un territorio solidario se refiere a las experiencias de relacionamiento social de la población basadas en la cooperación y la ayuda mutua. Toda la población del territorio o una parte importante de ella de manera autónoma y organizada está desarrollando procesos de producción, transformación y/o comercialización de bienes y servicios para la sociedad, basados en los principios económicos y éticos de la economía de la solidaridad. De esta forma el territorio solidario es un proceso (proyecto en acción) cuyo objetivo es el de establecer las relaciones e interacciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, basadas, como ya se ha señalado, en la ética de la solidaridad. Así el territorio solidario es el resultado de una acción colectiva en la cual han intervenido los principales actores sociales de la comunidad local: las organizaciones solidarias, el sistema educativo y cultural y los organismos y entidades del estado, razón por la cual, la expresión territorio solidario implica la propuesta de transformación del modelo de desarrollo capitalista. Y, en este sentido, la expresión territorio solidario, además, es un "sueño colectivo en construcción", una utopía que moviliza energías, que propone formas nuevas de ser y de estar en el mundo de las colectividades humanas. En otras palabras, la expresión **territorio solidario** significa rebeldía y resistencia a un modelo de producción, distribución y consumo de bienes basado en la competencia y en la acumulación y concentración de la riqueza, que en principio debería estar al servicio de toda la comunidad humana. El proyecto **territorio solidario** convoca a los actores sociales (Autoridades del Estado, empresas y organizaciones solidarias, establecimientos educativos de todos los niveles, empresarios y población en general) a trabajar en el cambio del actual modo de producción, centrado en la reproducción ampliada del capital (CORAGGIO: 2010). El territorio se hace cada vez más solidario en la medida en que la población que lo habita se organice y se articule para satisfacer las necesidades fundamentales de manera autónoma y participativa.

La construcción social de un territorio solidario implica un largo proceso de conformación y articulación de empresas de economía solidaría. En este sentido los territorios solidarios tienen diferentes niveles de profundidad o logro de los objetivos sociales perseguidos. Desde las donaciones y la atención compasiva a las personas en situación de calamidad, de pobreza, de exclusión o de discapacidad, hasta el trabajo para organizar todas las dimensiones de la vida humana con los criterios éticos de la solidaridad hay varios niveles de desarrollo de un territorio solidario. De este modo el nivel de desarrollo de un territorio solidario podría ir desde "solidaridad natural humana" hasta la conformación de un movimiento social que trabaja por el establecimiento de un modelo económico diferente al capitalista. El siguiente esquema puede servir para identificar el nivel de desarrollo de un territorio solidario.

Tabla No.1: Nivel de desarrollo de territorios solidarios:

NIVEL	CARACTERISTICAS
PRIMER NIVEL: Solidaridad natural espontánea.	1. En las comunidades locales hay diversas experiencias y manifestaciones de apoyo a las personas y grupos excluidos, en condiciones de pobreza o de discapacidad. Se organizan colectas y actividades comunitarias para la consecución de recursos. 2. La población participa de manera activa en la solución de problemas comunes: seguridad, educación, salud, vías, agua potable etc. 3. Hay grupos de ciudadanos que lideran acciones de beneficencia.
SEGUNDO NIVEL: Generación de asociaciones y empresas de economía solidaria.	1. La población crea y desarrolla organizaciones de mutua ayuda para resolver problemas sociales o comunes. 2. Se crean empresas, grupos comunitarios, cooperativas y otras formas de organización solidarias, destinadas a la producción y/o distribución de bienes y servicios. 3. Diferentes gremios de la producción cuentan con organizaciones de ayuda mutua. 4. Existe una política pública especializada en la promoción y el fortalecimiento de la economía solidaria como estrategia de desarrollo local. 5. En el territorio existen organizaciones solidarias para atender diversas dimensiones del desarrollo de la comunidad. (dimensión ambiental, económica, cultural, social, política). 6. Un alto porcentaje de la población forma parte de las organizaciones sociales. 7. La comunidad local cuenta con líderes sociales y empresariales capacitados u comprometidos con el desarrollo de la economía solidaria en el territorio.
TERCER NIVEL: Articulación territorial de las organizaciones solidarias. (Consolidación de experiencias de desarrollo local basadas en la solidaridad)	1. Las organizaciones solidarias del territorio están articuladas y han logrado concertar un plan de acción conjunto. 2. El territorio cuenta con un sistema local de producción, distribución y consumo de bienes y servicios organizado por las empresas de la economía solidaria. (redes y circuitos solidarios). 3. El territorio es reconocido interna y externamente por la gestión del desarrollo local con enfoque solidario. 4. El territorio cuenta con recursos y estructuras sociales para gestionar el desarrollo de la economía solidaria.
CUARTO NIVEL: Articulación de redes territoriales y nacionales de empresas de economía solidaria.	1. El territorio solidario está articulado a otros procesos de la economía solidaria de la región y del país. 2. Las redes y circuitos solidarios son reconocidos por sus logros sociales y empresariales. 3. El territorio solidario es reconocido como experiencia exitosa en el país.

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO
SEGUNDO

CAPÍTULO SEGUNDO

METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE TERRITORIOS SOLIDARIOS.

El presente capítulo es resultado del trabajo de investigación participativa realizada en 4 municipios de Santander, Colombia. La configuración o construcción social de un territorio solidario es un proceso de largo plazo que requiere trabajo debidamente planificado. En este capítulo de la Guía se proponen unos pasos sencillos que permitan al liderazgo solidario de los territorios abordar la tarea de consolidarse como territorio solidario. El texto y las propuestas son de carácter indicativo y pueden ser complementadas o adaptadas a las circunstancias de cada proceso. Lo recomendable es contar con una "hoja de Ruta" que permita avanzar colectivamente hacia el "modelo de territorio solidario", adoptado colectivamente por la comunidad local, o por las organizaciones solidarias impulsoras del proceso. El capítulo se refiere a cada uno de los pasos expresados en la siguiente figura:

Figura 3: Proceso de construcción social del territorio solidario

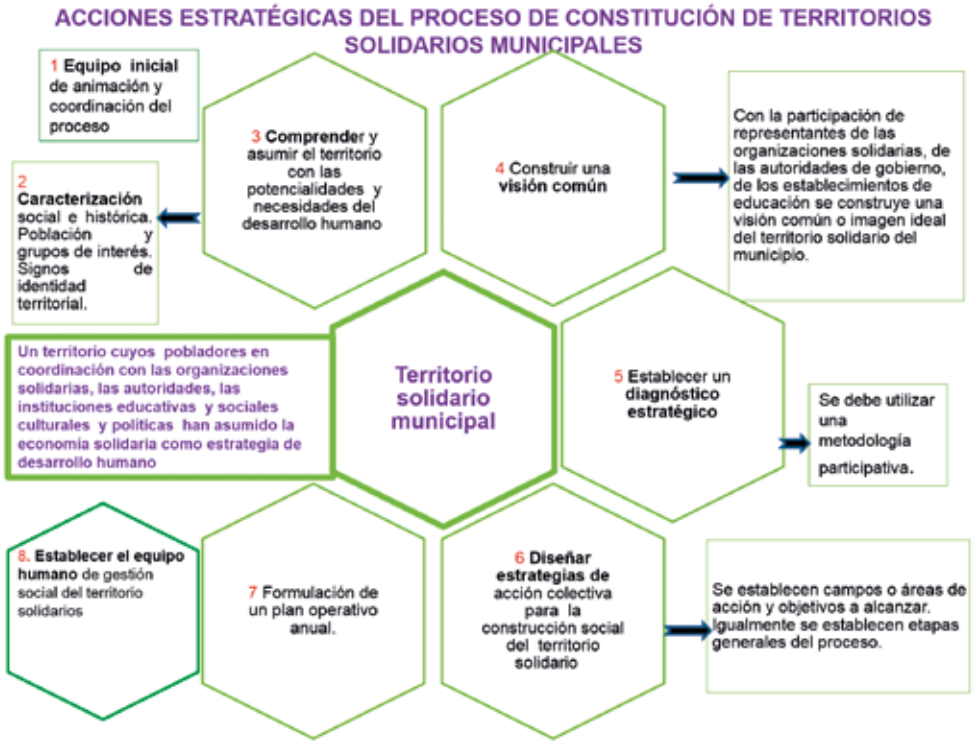

Fuente: FAJARDO 2016

1. Constitución de un grupo de animación

La meta de constituirse en territorio solidario requiere el trabajo de muchas personas; pero especialmente de las acciones de liderazgo de un grupo significativo del territorio. Por eso el primer paso en la construcción del territorio solidario es la conformación y capacitación de un **"equipo de animación y coordinación",** que lidere el proceso. Su éxito depende de la cohesión social (relaciones de confianza y cooperación), de la viabilidad del proyecto que pretenden desarrollar y de los medios para alcanzar las metas propuestas. En cada municipio o comunidad territorial normalmente hay grupos, instituciones y personas que ejercen liderazgo social, hay líderes sociales, culturales, religiosos, políticos que trabajan en favor del buen-vivir. Entonces es muy importante entrar en contacto con el liderazgo natural de la comunidad y, desde, luego también con los directivos de las organizaciones existentes. En resumen, se trata de crear tres condiciones iniciales básicas:

1. Que exista un grupo de trabajo suficientemente cohesionado y con liderazgo social ante la comunidad.
2. Que haya una visión común compartida: proyecto de configuración del territorio solidario. Esto supone un plan de trabajo o direccionamiento estratégico inicial.
3. Que haya capacidad operativa inicial. Personas y recursos básicos para iniciar el proyecto. (compromiso de personas, asignación de tiempos, lugares para reuniones, responsabilidades compartidas).

En este sentido ayuda que el equipo de trabajo se auto-reconozca como actor social de transformación territorial. Las siguientes preguntas podrían ser de utilidad para iniciar la reflexión. ¿Quiénes somos? ¿Quiénes conforman el grupo inicial? ¿Por qué y para qué estamos en el equipo? ¿Cuáles son nuestras fortalezas?, ¿qué otros grupos estarían interesados en la propuesta de construir un territorio solidario? Sin duda se trata de encontrar un grupo social voluntario que comparta el paradigma socioeconómico de la economía social y solidaria y que esté dispuesto a emprender las mejores acciones colectivas para alcanzar el propósito.

2. Caracterización social del territorio

Es muy importante empezar con una mirada sobre el territorio y sus pobladores: grupos representativos y la forma como se han apropiado del mismo. Se tratan de una mirada que permita describir el territorio, considerando que actualmente hay varias fuentes que permiten hacerlo de manera rápida, como por ejemplo, el plan de desarrollo municipal, el plan de desarrollo departamental, el esquema de ordenamiento territorial, los planes sectoriales municipales, y los planes relacionados con el sistema ambiental. Pero, sobre todo, es necesario contar con la información directa de la población a través de diferentes formas de consulta. En este proceso se podría hacer una pregunta central: **¿Dónde estamos ubicados?** Esta pregunta principal se puede concretar en otra más específica: ¿cuáles son las dinámicas y procesos ambientales, económicos, políticos, sociales y culturales relevantes en el municipio o territorio en el cual se quiere incidir?

3. Comprender las dinámicas del territorio.

La caracterización permite describir el territorio, pero es necesario dar un paso más con las organizaciones participantes en el proceso. Se trata de problematizar la realidad, razón por la que es necesario identificar tanto los conflictos como los problemas críticos que afectan las condiciones de vida de los pobladores del territorio. Se podría hacer un listado utilizando la metodología del árbol de problemas, pues se trata de identificarlos indicando sus causas y efectos para poder examinar posibles soluciones.

4. Visión Común. (Visión compartida)

Las transformaciones sociales impulsadas por las organizaciones solidarias son fruto de consensos construidos por sus militantes. Para construir esta visión común se requiere identificar una situación deseable y posible. Por ello la pregunta central es: **¿Hacia dónde vamos? ¿Cuál es la meta a trabajar?** Es conveniente que el grupo defina con claridad una meta a alcanzar en el tiempo.

La apuesta consiste en "construir un territorio solidario". Pero esta expresión requiere darle sentido y contenido. ¿Cómo hacerlo? A título de ejemplo se podría hacer el siguiente ejercicio.

Tabla número 2. Imagen o características del proyecto a desarrollar.

En el año 2030 el municipio de es un territorio solidario y en paz		
DIMENSIONES DEL DESARROLLO	**SENTIDO**	**¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TENDRÁ EL ¿MUNICIPIO EN EL AÑO 2030?**
AMBIENTAL	Los procesos productivos y de consumo de bienes y servicios son solidarios con la naturaleza y con las presentes y futuras generaciones.	
ECONÓMICA	El municipio ha pasado de una economía de la competencia a una economía de la cooperación. Se construye solidaridad en el trabajo, en las finanzas, en la educación, en la distribución y consumo. La solidaridad ilumina y orienta las acciones económicas.	
POLÍTICA	La participación ciudadana es la estrategia para consolidar la equidad y la paz en la sociedad local.	
CULTURAL	La cultura de la colaboración, de la ayuda mutua, de la honestidad, de la participación forma parte de la vida cotidiana en el territorio.	
SOCIAL	Las personas sin distinción están incluidas en el proyecto de desarrollo solidario y gozan de condiciones de vida digna. (Buen vivir).	

Fuente: Elaboración propia

5. Diagnóstico estratégico

Los sueños y las metas sociales son como un largo viaje, requieren que se analicen las potencialidades y obstáculos que puedan condicionar el trabajo en su conquista. Se trata, en primer lugar, de indagar en el entorno (situaciones internas o endógenas del municipio) las fortalezas y las debilidades frente al ***proyecto de lograr ser un municipio solidario y en paz;*** en segundo lugar, se trata de observar el contorno (situaciones externas o exógenas al municipio) para descubrir las oportunidades y las amenazas. El Diagnóstico estratégico sirve de punto de partida para la formulación del plan de acción, por esto, resulta muy importante recordar que se deben identificar las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y amenazas que hay en la realidad para el desarrollo del proyecto.

6. Estrategia de Acción colectiva

Para avanzar en la consolidación de un territorio solidario se hace necesario contar con un plan de acción. La configuración social del territorio también es fruto de acciones colectivas concertadas entre las organizaciones solidarias, la administración municipal y las entidades educativas y de beneficio común. En síntesis, el proceso de construcción social del territorio solidario debe ser el resultado de una planificación participativa en la cual estén comprometidos los múltiples actores sociales que lideran el desarrollo municipal.

¿Cómo trabajar en la construcción de un territorio solidario? Se requiere un plan general de mediano plazo que incluya la Visión Compartida, las estrategias de trabajo con sus objetivos, las etapas del proceso y los aspectos organizacionales requeridos para el desarrollo del plan. También se requiere un plan de corto plazo, (plan operativo anual) que permita establecer una ruta crítica para el desarrollo del trabajo. En cada caso, es necesario desarrollar las diferentes actividades de todo proceso de planeación: (formulación del plan, organización de la estrategia operativa y administrativa en la ejecución del plan, determinación de los criterios y mecanismos de seguimiento, y establecimiento de los criterios de evaluación). Con el propósito de obtener los mejores resultados es importante establecer un proceso o procedimiento que ayude a alcanzar las metas propuestas en el tiempo. En el siguiente diagrama se resumen el proceso metodológico de la construcción social del territorio solidario.

Tabla 3: Elementos a tener en cuenta en el proceso de construcción del territorio solidario.

	Objetivo	Duración	Actividades a desarrollar	Indicadores de resultado
Etapa Previa	Comprender y asumir las dinámicas socioeconómicas, políticas y culturales del territorio.	1 año	1. Conformación de un grupo de animación y coordinación inicial. 2. Identificar grupos de interés de la economía solidaria en el territorio. 3. A partir del plan de desarrollo territorial identificar los problemas críticos en cada una de las dimensiones del desarrollo humano. 4. Mapear o caracterizar las organizaciones solidarias del territorio. 5. Establecer una visión común en torno a la economía solidaria como estrategia de desarrollo territorial. 6. Profundizar sobre los valores y principios de la economía solidaria. 7. de Formular un plan de acción para el fortalecimiento la economía solidaria en el territorio	Número de personas participantes. Número de reuniones realizadas. Número de actividades desarrolladas. Número de grupos identificados y caracterizados. Documento de trabajo en el cual se identifican los problemas críticos del territorio y las alternativas para intervenir tales problemas. En el documento también se expresa el papel de la economía solidaria en el tratamiento de los problemas. Documento del mapeo y caracterización de las organizaciones solidarias. Los actores han acordado una visión Común de la economía solidaria en el territorio. Número de personas capacitadas. Número de personas comprometidas en el proceso de construcción social del territorio Documento que contiene el plan de acción.
Primera etapa	Fortalecer e impulsar nuevas organizaciones solidarias.	2 años	1. Plan de trabajo concertado para la creación de organizaciones solidarias en concordancia con el plan de desarrollo territorial. 2. Formulación de una política pública para el fortalecimiento y articulación de la economía solidaria.	Documento de trabajo sobre el plan de emprendimiento de la economía solidaria en el territorio. Política pública aprobada.
Segunda etapa	Consolidar y articular las organizaciones solidarias del territorio	2	1. Articular en diferentes procesos las empresas de economía solidaria. Generar empresas y organizaciones de segundo nivel con las organizaciones solidarias. 2. Establecer planes de negocios solidarios conjuntos entre las empresas solidarias del territorio.	Existencia de una organización de segundo nivel que articula las organizaciones solidarias del municipio. Número de organizaciones articuladas. Número de alianzas económicas entre organizaciones solidarias del municipio.
Tercera etapa	Consolidación del territorio solidario.	2	1. Identificar oportunidades de articulación con organizaciones solidarias del país. 2. Establecer acuerdos de cooperación con otras organizaciones solidarias-	Número de oportunidades identificadas. Número y valor económico de los acuerdos o negocios solidarios establecidos

Fuente: Elaboración propia

Para avanzar con seguridad hacia la visión compartida es conveniente la definición o formulación de áreas y estrategias de acción. Un buen proyecto requiere de una excelente estrategia.

Teniendo en cuenta todos los elementos y procesos anteriores se requiere establecer áreas y campos de acción y formular objetivos de trabajo. A título de ejemplo se proponen las siguientes áreas y objetivos que fueron trabajados por grupos de trabajo de los municipios de Charalá, Ocamonte, Curití y Galán del Departamento de Santander.

Tabla 4: áreas estratégicas en la construcción de los territorios solidarios.

DIMENSIÓN O ÁREA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	OBJETIVOS
EDUCACIÓN	Realizar procesos de formación innovadores e incluyentes que fortalezcan las organizaciones solidarias del municipio.
MEDIO AMBIENTE	Impulsar la valoración, conservación y protección del medio ambiente como soporte de la vida humana, a través de emprendimientos solidarios y procesos de educación ambiental.
EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS	Promover, fortalecer y articular los emprendimientos solidarios como estrategia del mejoramiento de la calidad de vida de la población.
POLÍTICA PÚBLICA	Participar en la formulación, desarrollo y seguimiento de políticas públicas y planes de desarrollo del municipio desde el enfoque solidario. Constituir una política pública municipal para el fortalecimiento de la economía solidaria en el territorio.
COMUNICACIÓN SOLIDARIA	Desarrollar procesos y acciones comunicativas multimediales orientadas al posicionamiento y visibilización de las experiencias de economía solidaria del territorio.
ARTICULACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	Propiciar la articulación de las organizaciones solidarias del municipio en redes locales, nacionales e internacionales.

Fuente: Autor.

Cada área Estratégica requiere de un plan de trabajo especial en el cual se indiquen las acciones requeridas para el logro de los resultados propuestos. De esta manera se podría hacer un esquema de trabajo como el siguiente:

Esquema para la identificación de resultados de corto, mediano y largo plazo en la construcción de un territorio solidario.

Área estratégica	Objetivo	Resultados a corto plazo, (un año)	Resultados a mediano plazo, (5 años)	Resultados a largo plazo (más de 10 años)
AREA 1				
AREA 2				
AREA 3				

Fuente: Autor

Concluido el proceso de concertación de los resultados, se procede a hacer la planeación de corto plazo, o de formulación de un plan operativo anual. Para ello se recomienda emplear el siguiente esquema.

Esquema para formular plan operativo anual.

Área estratégica	Objetivo	Resultados	Acciones	Fecha	Responsables	Valor aproximado
ÁREA 1						
ÁREA 2						
ÁREA 3						

Fuente: Autor

Sobra advertir que es requisito indispensable en el proceso de planificación, desarrollar metodologías de seguimiento y evaluación de las programaciones establecidas. Es necesario identificar los resultados obtenidos, por eso el equipo de animación debe organizar actividades específicas de evaluación y seguimiento del proceso de construcción social del territorio solidario.

Notas de profundización sobre algunas de las estrategias propuestas:

Es de mucha importancia comprender el sentido y alcance de las principales estrategias propuestas para la construcción social de los territorios solidarios. Por ello a continuación se exponen algunas ideas fuerza que sirven para orientar el trabajo de planeación de las comunidades en los territorios.

1. La educación desde y para la solidaridad.

Se ha reconocido que la educación es una de las mejores herramientas para la transformación de las comunidades.

De manera práctica, la educación en, y para la solidaridad se dirige a la formación de las competencias básicas para vivir en comunidad gestionando democráticamente los bienes comunes.

Pero, ¿cuáles son las competencias básicas de una persona solidaria?, y ¿cuáles las características esenciales de un grupo social o de una organización solidaria? Toda educación conlleva procesos cognitivos, psicosociales y comportamentales; dicho de otra manera, los aprendizajes son posibles solo si hay motivaciones, procesos de conocimiento y aplicaciones de los saberes adquiridos. Por eso la educación en y para la solidaridad es un esfuerzo para afectar profundamente las convicciones ideológicas y éticas de las personas y al mismo tiempo generar capacidades para actuar de manera inteligente (coherente y pertinentemente) en un contexto determinado desde la perspectiva de la solidaridad. Antonio Elizalde describe el alcance de la educación en y para la solidaridad de la siguiente forma: Un proyecto de educación solidaria enfocado a la transformación social requiere definir con claridad unos términos de referencia desde el paradigma de la economía solidaria.

Por otra parte, la creación de ambientes solidarios para el aprendizaje de la solidaridad requiere la creación de teorías, métodos y técnicas educativas coherentes con el paradigma de la sociedad solidaria. Por ello cada vez son más importantes el diálogo y la investigación sobre estos temas de la educación solidaria. El principio de la educación solidaria es un imperativo ético de todas las organizaciones del sector. Sin duda el futuro de las empresas de economía solidaria pasa por la educación activa de las personas en ellas involucradas.

2. Estructuras sociales de articulación de las empresas de economía solidaria en el territorio.

La experiencia muestra que el proceso requiere tiempo. Se trata de un proceso de transformación social de largo plazo. El nivel de profundidad alcanzado por un territorio solidario podría representarse en la siguiente figura:

IMAGEN DE BAJA CALIDAD - SE DISTORCIONAN LOS TEXTOS E IMÁGENES

Fuente: Autor.

En este esquema se establece **una etapa previa** que supone una voluntad colectiva de comprensión e intención de transformar la red de relaciones que entretejen el territorio. Un colectivo, no necesariamente mayoritario, se asume como protagonista de un proceso de transformación social. Este colectivo, consciente de la fortaleza de la economía solidaria en la gestión del nuevo desarrollo territorial, se adentra en la comprensión de las dinámicas del territorio para valorarlas e identificar las potencialidades existentes en orden a emprender el objetivo de la configuración o construcción social del territorio solidario.

En la **primera etapa,** se inicia el trabajo de fortalecimiento y creación de más empresas de economía social y solidaria. Considerando que en los cuatro territorios municipales intervenidos hay pocas empresas de economía social y solidaria dedicadas a la producción y comercialización de bienes, es conveniente focalizar las energías hacia creación de tales empresas. Se espera que en esta etapa hayan aumentado y se hayan fortalecido las empresas de economía solidaria mediante la implementación de una política pública para su fomento y fortalecimiento.

En la **segunda etapa** se trata de articular localmente las empresas de economía social y solidaria. Para ello es recomendable la creación o generación de experiencias de integración empresarial de las organizaciones solidarias. Por ahora, aparecen dos necesidades que requerirían de la articulación local: la comercialización de productos y servicios de manera solidaria en cada municipio, y la creación de una comercializadora solidaria en la provincia de Guanentá. Se propone a mediano plazo contar con un "sello para productos solidarios de la región" o marca del territorio solidario.

La **tercera etapa** está referida a la articulación de las empresas de economía solidaria de los territorios con el sistema de economía solidaria nacional e internacional. En los casos de las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas transporte, las cooperativas de caficultores y los productores de caña de panela de la región existen procesos sociales y empresariales de articulación. La propuesta es mejorarlos y desarrollarlos con mayor participación de los productores rurales. En este aspecto hay oportunidades como agro-solidaria, (Confederación agro-solidaria de Colombia) las redes de comercio justo y otras experiencias con las cuales se podrían realizar acciones de inter-cooperación.

3. Hacia una política pública para el fortalecimiento de la economía solidaria en el territorio.

Actualmente la planificación del desarrollo territorial en Colombia debe hacerse a partir de los organismos de Estado y contar con la efectiva participación de las comunidades. Los mecanismos para la participación ciudadana están debidamente establecidos, sin embargo, la incidencia, por ejemplo, del llamado sector de la economía solidaria en la planeación territorial es escasa, por no decir, nula. Además, el apoyo de los diferentes organismos del Estado a la economía solidaria es irrelevante para un desarrollo sostenido de las experiencias solidarias. Por ello si se desean constituir territorios solidarios municipales, es necesario concertar una política pública especial para establecer la economía solidaria como factor clave del desarrollo territorial.

7. Creación de instancia u organismo de coordinación

El último elemento señalado en el esquema general del proceso de construcción social del territorio solidario tiene que ver con la creación de un organismo o espacio de coordinación del proceso de construcción del territorio solidario. Podría pensarse en una central municipal de organizaciones solidarias, en una coordinadora de organizaciones solidarias o en un consejo municipal de organizaciones solidarias, instancias que se constituirían como personería jurídica, o podrían actuar como organizaciones o instancias de hecho. En cada caso habrá que decidir que sea lo mejor de acuerdo con las condiciones existentes en el territorio.

CAPÍTULO
TERCERO

CAPÍTULO TERCERO

CAJA DE HERRAMIENTAS

En el capítulo anterior se presentó la metodología seguida en las comunidades municipales para formular el plan de trabajo orientado a la construcción social de los territorios solidarios municipales. Allí se estableció el paso a paso del proceso de investigación, reflexión y formulación del plan de acción. En este capítulo se presentan algunos de los formatos y guías para la recolección y análisis de información requerida para el proceso. Las herramientas (formatos y guías) fueron trabajadas en cada municipio con los principales actores del proceso. Un profesor de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL y un grupo de estudiantes recolectaron la información general sobre cada municipio que sirvió de insumo para la realización de los diferentes talleres en cada territorio municipal. A continuación, se presentan las siguientes herramientas:

1) Formato para la formulación del diagnóstico estratégico.

2) Encuesta general para la caracterización y mapeamiento de las organizaciones solidarias municipales.

3) Guía para la identificación y sistematización de la información sobre experiencias de organizaciones solidarias significativas.

4) Modelo de acuerdo municipal sobre política para el fortalecimiento de la economía solidaria en el territorio.

5) indicadores para la evaluación de territorios solidarios.

1. FORMULACION DEL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO[4]

Es conveniente recordar que el diagnóstico estratégico se formula teniendo en cuenta el objetivo final que se quiere alcanzar. En este caso el objetivo propuesto es lograr que el Municipio sea un "territorio solidario".

	Potencialidades.	**Obstáculos.**
	Aspectos positivos que favorecen la construcción del territorio solidario	*Lo que dificulta, entorpece o amenaza el proyecto de construcción del territorio solidario*
	fortalezas	**debilidades**
Situación interna de las organizaciones solidarias del territorio y del grupo de animación del proyecto "construcción social del territorio solidario"	Las fortalezas representan las personas comprometidas, las organizaciones existentes, el número y calidad de los líderes solidarios, los recursos físicos y financieros disponibles para el proyecto, la credibilidad etc. con que cuentan las organizaciones solidarias del territorio para emprender la tarea de construir el territorio solidario y en paz.	Se mira hacia dentro de las organizaciones solidarias para descubrir carencias y deficiencias de las organizaciones solidarias para el desarrollo del proyecto.
Situación externa de las organizaciones solidarias del territorio y del grupo de animación del proyecto "construcción social del territorio solidario"	**oportunidades**	**amenazas**
	Identificar políticas públicas, instituciones, Recursos y personas que podrían contribuir al desarrollo del proyecto	Identificar las situaciones, instituciones y/o personas que se oponen o amenazan el proceso.

Fuente: autor

2. IDENTIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS SOLIDARIAS[5]

En cada territorio existen formas organizativas de economía solidaria (Cooperativas, fundaciones, corporaciones y asociaciones de ayuda mutua) con diferentes objetivos y niveles de desarrollo. Para lograr el fortalecimiento de tales organizaciones solidarias es necesario sistematizar sus experiencias. Por ello se presenta la siguiente guía de trabajo que fue creada por el grupo de trabajo ***almanaque del futuro.***

1. DATOS GENERALES:

Nombre de la organización o experiencia:	
Número de asociados:	Fecha de la visita:
Municipio:	

[4] Es probable que el origen de este esquema para analizar la realidad se remonte a la década de 1960 en el Instituto de Investigación de Stanford (USA).

[5] Formato preparado en el año 2016 por el GRUPO DE TRABAJO ALMANAQUE DEL FUTURO en el cual participan Miguel Fajardo, Olga Lucia Castillo, Jorge Krekeler, Juan Carlos González Moreno, Ángel Yesid Amado, Ricardo Dávila, Luz Dolly Lopera, Nilson Morales, Natalia Velásquez, Elizabeth Martínez, Fernando Tibaduiza, Guillermo Rosales, Aminta Zambrano.

Tipo de organización	Representante o contacto	Dirección	Correo electrónico	Teléfonos
O. DE ECONOMÍA SOLIDARIA				
Cooperativas, multiactivas, integrales y especializadas Cooperativas de trabajo asociado Precooperativas Administraciones públicas cooperativas Asociaciones Mutuales Fondos de empleados Organizaciones populares de vivienda Instituciones auxiliares de la economía solidaria Empresas Solidarias de Salud Organismos de 2º y 3º				
O. SOLIDARIAS DE DESARROLLO				
Asociaciones campesinos agropecuarias productores usuarios de distritos de riego usuarios de acueductos veredales Otras asociaciones, fundaciones y corporaciones basadas en la solidaridad y la cooperación Organismos comunales Voluntariado Redes de cooperación Iniciativas empresariales Indígenas y otros emprendimientos étnicos				

2. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Aportes de la experiencia.	
¿Cuáles han sido los principales aportes de la experiencia a los asociad os, a sus familias y a su entorno local, regional y/o nacional?	
Principales valores que practican en la organización.	
¿Cuáles son los principales valores que se practican en la organización?	
Apoyos recibidos	
¿Qué apoyos ha recibido la organización?	
Lecciones aprendidas que puedan servir a otras personas con problemas parecidos	
¿Qué lecciones aprendidas se pueden tomar de la experiencia vivida para personas en situaciones parecidas?	
Etapas y cambios experimentados en la experiencia.	
¿Qué hechos consideran importantes en el ciclo de vida de la organización?	

Desafíos del futuro: hacia donde avanza la organización.	
¿Qué desafíos a futuro se espera enfrentar?	
¿Cuál es la visión de futuro de la organización?	
¿Qué los identifica frente a otras organizaciones?	

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Historia:	
¿Quiénes y cuándo iniciaron la experiencia?	
¿Qué razones motivaron la creación de la experiencia?	
¿En qué contexto se originó la experiencia?	
¿Cómo nace la experiencia?	
Productos y/o servicios desarrollados.	
¿Qué recursos o factores de la producción utiliza?	
¿A quién (es) pertenece (n) los recursos o factores?	
¿Cuáles son las necesidades que procura satisfacer la organización?	
¿Qué productos y servicios desarrolla para satisfacer las necesidades planteadas?	
Participación de los asociados.	
¿De qué manera participan los asociados en el manejo de la experiencia?	
¿Hay asociados que son empleados de la organización?, ¿Cuántos?	
Identificación por edades y por sexo	
¿Cómo es la estructura organizacional?	
¿Quiénes y cómo se toman las decisiones?	
Relación con otras organizaciones: convenios de cooperación, formación de redes, proyectos comunes. Etc.	
¿Qué experiencias de coordinación y acción conjunta mantienen con otras organizaciones solidarias?	
¿Para que las mantienen?	
¿Qué intereses comunes o productos y servicios desarrollan conjuntamente y por qué?	
¿De qué manera se articulan a otras organizaciones sociales?	
¿Cuáles han sido los resultados de esta estrategia?	
Resultados obtenidos:	
¿Cuáles consideran los mejores resultados de su experiencia?	
¿Qué aspectos resaltaría, que los lleva a estar unidos?	
Las dificultades.	
¿Cuáles han sido las dificultades más importantes que han enfrentado y cómo las han superado?	

Fuente: Almanaque Del Futuro: 2016

3. CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Como se ha señalado es necesario conocer en profundidad todas las experiencias de economía solidaria. Por ello se recomienda realizar un censo de tales experiencias. El profesor José Luis Coraggio hizo una propuesta para la caracterización de la economía solidaria en los territorios. Se realizó una adaptación del formato propuesto para un proyecto de investigación desarrollado conjuntamente por el nodo centro oriente de la RED UNICOSSOL, coordinado por el profesor ARIEL GOMEZ y con la participación de los grupos de investigación de las siguientes universidades: Universidad Cooperativa de Colombia/ Bucaramanga y Barranca, Universidad Santo Tomás de Aquino/Bucaramanga, Universidad industrial de Santander, Fundación Universitaria de San Gil, Universidad Francisco de Paula Santander /Ocaña.

FORMATO DE ENCUESTA.

Advertencias para iniciar la encuesta:

1. **Presentación de encuestadores**: (Nombres, apellidos, institución a la cual están vinculados y actividades que realizan).
2. **El objeto del estudio** es caracterizar las organizaciones solidarias del territorio y resaltar el trabajo que realizan en beneficio de la sociedad.
3. **Confidencialidad:** la información que se obtenga de la presente encuesta es confidencial y solamente será utilizada para los fines establecidos en el proyecto de investigación.
4. **Solicitud de autorización para grabar tomar fotografías.**

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

En esta sección de la encuesta se toman los datos generales que permitan identificar y ubicar la organización solidaria

1. Nombre de la organización solidaria.		
2. Dirección de la sede principal:		3. Barrio/Urbanización, vereda
4. Localidad/Municipio:		
5. Provincia/Departamento:		
6. País:	7. Teléfono fijo:	
8. Celular/Móvil:	9. Correo electrónico:	
10. Página web		
11. Referente para contacto		
11.1 Nombre:		11.2 Cargo:
11.3 Teléfono de contacto:		
11.4 Correo electrónico:		

DATOS GENERALES DE LA O.S

1. ¿La ORGANIZACIÓN SOLIDARIA está constituida jurídicamente?

☐ a. Si (Pase a la pregunta 2)
☐ b. No (Pase a la pregunta 3)

2. Forma de la organización solidaria

☐ a. Cooperativas (en sus diferentes expresiones)
☐ b. Asociaciones Mutuales
☐ c. Fondos de empleados
☐ d. Administraciones públicas cooperativas
☐ e. Organizaciones populares de vivienda
☐ f. Instituciones auxiliares de la economía solidaria
☐ g. Asociaciones (de campesinos, agropecuarias, de productores, de usuarios de distritos de riego, de usuarios de acueductos veredales entre otras)
☐ h. Fundaciones
☐ i. Corporaciones
☐ j. Organismos comunales
☐ k. Voluntariado
☐ l. Redes de cooperación
☐ m. Iniciativas empresariales étnicas
☐ n. Otros emprendimientos (¿cuál?)) _____

3. ¿El emprendimiento solidario tiene más de una sede?

☐ Si tiene más de una sede o local, ¿cuántos? _____.
☐ No, tiene una sola sede o local.

4. ¿Cuál es el ámbito sociodemográfico donde se ubica el emprendimiento solidario?

☐ a. Rural
☐ b. Urbano
☐ c. Ambos (En los casos en el que el emprendimiento tiene más de una sede o local y están ubicados en espacios sociodemográficos distintos)

5. ¿La organización solidaria pertenece o participa de una organización de integración?

☐ a. Si (Pase a la pregunta 6)
☐ b. No (Pase a la pregunta 7)

6. ¿A qué tipo de organización de integración pertenece el emprendimiento solidario?

☐ a. Red
☐ b. Movimiento
☐ c. Federación
☐ d. Asociación
☐ e. Ns/Nc
☐ Otro: _____.

7. ¿La organización solidaria se relaciona regularmente con otras organizaciones o emprendimientos solidarios?

☐ a. Si (Pase a la pregunta 8)
☐ b. No (Pase a la pregunta 9)

8. ¿Para qué se relacionan?: (Respuestas múltiple)

☐ a. Producir conjuntamente bienes y servicios
☐ b. Comprar o abastecerse de insumos o materias primas
☐ c. Comercializar, trocar y/u organizar la comercialización juntos
☐ d. Prestar servicios o trabajos mutuamente (capacitaciones, gestiones comunes, representación, financiamiento, etc.)
☐ e. Compartir maquinarias, equipos, terrenos o establecimientos
☐ Otro: _____.

9. Durante la última semana, la organización solidaria ha estado:

☐ a. En actividad
☐ b. En proceso de inicio o reactivación
☐ c. Inactivo

10. ¿En qué año comenzó la actividad de la organización solidaria?

_____.

11. El lugar donde desarrollan la actividad es:

☐ a. Propio
☐ b. Alquilado
☐ c. Cedido o prestado
☐ d. En concesión
☐ e. Ocupado de hecho
☐ f. Ns/Nc
☐ Otro: _____.

12. Las maquinarias y equipamientos de la organización solidaria son:

☐ a. Propios
☐ b. Alquilados
☐ c. Cedido o prestado
☐ d. En concesión
☐ e. Ocupados de hecho
☐ f. Ns/Nc
☐ Otro: _____.

13. En los últimos 12 meses, la organización solidaria: (Respuesta múltiple)

☐ a. Adquirió maquinarias y/o herramientas
☐ b. Adquirió local, instalaciones o terreno
☐ c. Mejoró local, instalaciones o terreno
☐ d. Adquirió vehículo
☐ e. Ninguna de las anteriores
☐ f. Ns/Nc

14. ¿El emprendimiento solidario utiliza computadora?

☐ a. Si
☐ b. No

15. ¿El emprendimiento solidario tiene acceso a internet?

☐ a. Si
☐ b. No

16. ¿Qué actividades realiza la organización solidaria?

		16.1 Actividades (Respuesta múltiple)	16.2 Actividad principal (Respuesta Única)
a.	Producción de bienes o prestación de servicios	☐	☐
b.	Comercialización, trueque u organización de la comercialización y el intercambio	☐	☐
c.	Prestación de servicios a los integrantes o asociados (compra conjunta de insumos o bienes de consumo, servicios de transporte, uso de infraestructura y equipamiento común, etc.)	☐	☐
d.	Ahorro, crédito y otras actividades de financiamiento	☐	☐
e.	Otras. (Especificar)	☐	☐

17. ¿Cuál es el enlace de la actividad principal?

☐ a. Local
☐ b. Regional
☐ c. Nacional
☐ d. Internacional

III. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ORGANIZACIÓN SOLIDARIA.

El propósito de esta sección de la encuesta consiste en recolectar información relevante sobre las principales actividades de la organización solidaria.

A. PRODUCCIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. Descripción de la actividad principal:

2. ¿Cuáles son los cinco principales productos elaborados o servicios prestados?

3. ¿Cuáles son los cinco principales insumos utilizados?

4. ¿Quiénes son los principales proveedores de los insumos, materias primas o servicios? (Respuesta única)

☐ a. Organizaciones solidarias
☐ b. Los propios asociados
☐ c. Empresas del sector privado
☐ d. Entes del sector público
☐ e. Ns/Nc
☐ f. Otros, ¿cuáles? _____.

5. Los productos o servicios del emprendimiento solidario son elaborados para: (Respuesta múltiple)

☐ a. Intercambio de los productos en el mercado a cambio de dinero
☐ b. Intercambio de los productos a cambio de dinero a través de redes de comercio justo
☐ c. Intercambio a través de trueque: a cambio de otros bienes y servicios
☐ d. Auto consumo: consumo final de los miembros del emprendimiento y/o comunidad a la que pertenecen
☐ e. Gestión de servicios y beneficios para la comunidad
☐ Otro:
_____

6. Los tres principales clientes/destinatarios de sus productos o servicios son: (Respuesta múltiple) Marca con un aspa y estimar el % (Seleccione sólo 3)

		Entre el 0% y 25%	Entre el 30% y el 55%	Más del 60%
a.	Otras personas particulares	☐	☐	☐
b.	Organizaciones solidarias	☐	☐	☐
c.	Empresas del sector privado	☐	☐	☐
d.	Organismos del sector público	☐	☐	☐
e.	Los propios asociados	☐	☐	☐
f.	Otros (Especificar)	☐	☐	☐
g.	Ns/Nc	☐	☐	☐

7. Sitio de la actividad ¿En qué lugar desarrolla la actividad principal? (Respuesta única)

☐ a. Puesto fijo en la calle
☐ b. En un mercado o feria
☐ c. A domicilio
☐ d. Vivienda de uno de los asociados
☐ e. Local o establecimiento específico
☐ Otro: _____.

8. ¿Cuáles son las principales dificultades asociadas con la producción? (Seleccione hasta 3 alternativas)

☐ a. Máquinas y equipos inadecuados y /o insuficientes
☐ b. Infraestructura inadecuada y/o insuficiente
☐ c. Dificultades o imposibilidad en el acceso a servicios de red (Agua, gas, electricidad)
☐ d. Tecnología obsoleta
☐ e. Dificultades en el acceso a materias primas e insumos
☐ f. Dificultades en la organización de la producción
☐ g. Necesidad de capacitación o formación especifica
☐ h. Dificultades imposibilidad en el acceso a financiamiento
☐ i. Ninguna
☐ Otro: _____.

9. ¿Cuáles son las principales dificultades asociadas con la comercialización? (Seleccione hasta tres alternativas)

☐ a. Demanda insuficiente
☐ b. Falta de regularidad en las ventas
☐ c. Inadecuada o insuficiente infraestructura comercial (Necesidad de local, puesto en la calle, equipamiento, redes de vendedores, etc.)
☐ d. Las cantidades ofrecidas son inadecuadas (Los clientes demandan mayores volúmenes, los clientes adquieren pequeñas cantidades).
☐ e. Los precios fijados por el emprendimiento son inadecuados.
☐ f. Necesidad de capacitación o formación específica para la comercialización
☐ g. Inadecuada o insuficiente logística y transporte.
☐ h. Ninguna.
☐ Otro: _____.

B. COMERCIALIZACIÓN O TRUEQUE

1. Descripción de la actividad principal:

2. ¿Cuáles son los cinco principales productos que comercializa?

3. ¿Quién es el principal proveedor de los productos que comercializan? (Respuesta única)

☐ a. Organizaciones solidarias
☐ b. Los propios asociados
☐ c. Empresas del sector privado
☐ d. Entes del sector público
☐ e. Ns/Nc
☐ f. Otros, ¿cuáles? _____.

4. Identifique los tres principales clientes/destinatarios de sus productos: (Respuesta múltiple) Marcar con un aspa y estimar porcentaje (selecciones solo 3)

		Entre el 0% y el 25%	Entre el 30% y el 55%	Más del 60%
a.	Otras personas particulares	☐	☐	☐
b.	Organizaciones solidarias	☐	☐	☐
c.	Empresas del sector privado	☐	☐	☐
d.	Organismos del sector público	☐	☐	☐
e.	Los propios asociados	☐	☐	☐
f.	Otros (Especificar)	☐	☐	☐
g.	Ns/Nc	☐	☐	☐

5. ¿En qué sitio desarrollan la comercialización? (Respuesta única)

☐ a. Puesto fijo (Puestos individuales)
☐ b. Se desplaza en la calle (venta ambulante)
☐ c. En un mercado o feria
☐ d. Local comercial
☐ e. Comercio electrónico o por pedidos, sin local o espacio visible
☐ f. A domicilio
☐ g. Vivienda de uno de los asociados
☐ h. Ns/Nc
☐ Otro: _____.

6. ¿Cuáles son las principales dificultades asociadas con la comercialización? (Selecciones hasta 3 alternativas)

☐ a. Demanda insuficiente
☐ b. Falta de regularidad de las ventas
☐ c. Inadecuada o insuficiente infraestructura comercial (Necesidad de local, puesto en la calle, equipamiento, redes de vendedores, etc.)
☐ d. Las cantidades ofrecidas son inadecuadas (Los clientes demandan mayores volúmenes, los clientes adquieren pequeñas cantidades)
☐ e. Los precios fijos por el emprendimiento son inadecuados
☐ f. Necesidad de capacitación o formación específica para la comercialización
☐ g. Inadecuada o insuficiente logística y transporte
☐ h. Ninguna
☐ Otro: _____.

C. PARA ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DEDICADAS ALTRUEQUE:

7. ¿El emprendimiento solidario es parte de alguna red de trueque?

☐ a. Si (Pase a la pregunta 8)
☐ b. No (Fin del bloque III de preguntas)

8. ¿Utilizan moneda nacional para los intercambios?

☐ a. Si
☐ b. No

D. PRESTACIÓN DE SERVICIO A LOS INTEGRANTES O ASOCIADOS

1. Descripción de la actividad principal

2. ¿Cuáles son los cinco principales servicios que el emprendimiento solidario ofrece a sus asociados?

3. ¿Cuáles son los cinco principales insumos utilizados?

4. ¿Quién es el principal proveedor de los insumos, materias primas o servicios?

☐ a. Puesto fijo en la calle
☐ b. En un mercado o feria
☐ c. A domicilio
☐ d. Vivienda de uno de los asociados
☐ e. Local o establecimiento específico
☐ Otro: _____.

5. Sitio de la actividad ¿En qué lugar desarrolla la actividad principal? (Respuesta múltiple)

☐ a. Puesto fijo en la calle
☐ b. Se desplaza en la calle
☐ c. En un mercado o feria
☐ d. A domicilio
☐ e. Vivienda de uno de los asociados
☐ f. Local o establecimiento específico
☐ Otro: _____.

6. ¿Los miembros del emprendimiento solidario pagan alguna suma por los servicios recibidos? (Respuesta única)

☐ a. Si, una suma fija
☐ b. Si, un valor acorde a los servicios recibidos
☐ c. Si, una contribución voluntaria
☐ d. No pagan por los servicios

E. AHORRO, CRÉDITO Y OTRAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

1. ¿Cuáles son los cinco principales servicios financieros que el emprendimiento solidario ofrece?

2. ¿Cuál es el origen de los fondos utilizados para estas operaciones? (Respuesta múltiple)

☐ a. Recursos de los asociados
☐ b. Recursos públicos (de organismos del sector público)
☐ c. Recursos de empresas y bancos del sector privado
☐ d. Recursos de instituciones sin fines de lucro
☐ Otro: _____.

3. ¿Los destinatarios del financiamiento pagan alguna suma por los servicios recibidos? (Respuesta única)

☐ a. Si, una suma fija
☐ b. Si, un valor acorde a el monto financiado el servicio recibido
☐ c. Si, una contribución voluntaria
☐ d. No pagan por los servicios

4. ¿Qué tipo de garantía solicitan? (Respuesta única)

☐ a. Garantía solidaria
☐ b. Comprobante de ingresos
☐ c. Garantía prendaría/hipotecaria
☐ d. No utilizan sistema de garantía
☐ e. Ns/Nc
☐ Otro: _____.

IV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

1. El emprendimiento solidario está integrado por:

☐ a. Personas naturales
☐ b. Personas jurídicas
☐ c. Ambas (Personas naturales y personas jurídicas)

A. PARA ORGANIZACIONES SOLIDARIAS INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS

1. ¿Cuántas organizaciones integran la O.S.?

2. ¿Cuál es la forma organizativa predominante? (Respuesta única)

☐ a. Organizaciones solidarias
☐ b. Los propios asociados
☐ c. Empresas del sector privado
☐ d. Entes del sector público
☐ e. Ns/Nc
☐ f. Otros, ¿cuáles? _____.

B. PARA ORGANIZACIONES SOLIDARIAS INTEGRADAS POR PERSONAS NATURALES

1. **¿Cuántas personas integran el emprendimiento solidario?**

2. **¿Cuántos son asociados? (Indique el número)**

3. **¿Cuántos son trabajadores contratados? (Indique el número)**

4. **¿Cuántos son ayudantes no remunerados? (Indique el número)**

5. **¿Cuántos son otros? (Indique el número)**

6. **Del total de miembros del emprendimiento, especifique cuántos son hombres (Indique el número)**

7. **Del total de miembros del emprendimiento, especifique cuantos son mujeres (Indique el número)**

8. ¿Qué porcentaje estimado de los miembros del emprendimiento sabe leer y escribir?

9. Según su percepción, ¿Cuál es la raza o etnia predominante entre los miembros del emprendimiento? (Respuesta única)

☐ a. Blanca
☐ b. Negra
☐ c. Indígena
☐ d. Mestiza
☐ e. Mulata
☐ f. No hay predominaciones
☐ Otro: _____.

10. Según su percepción, ¿Cuáles son los perfiles abajo enumerados que corresponden en forma predominante con los miembros de la Organización Solidaria? (Respuesta única)

☐ a. Empleados
☐ b. Trabajadores
☐ c. Estudiantes
☐ d. Independientes
☐ e. Ninguna de las anteriores

11. ¿Cuál es la edad predominante de los miembros del emprendimiento? (Respuesta única)

☐ a. Jóvenes
☐ b. Adultos
☐ c. Adultos mayores
☐ d. Ns/Nc

12. Según su percepción ¿Cuál es la condición especial predominante de los miembros de la organización solidaria?

☐ a. No hay condición especial
☐ b. Pertenece a un grupo étnico
☐ c. Registrados como víctimas del conflicto
☐ d. en situación de discapacidad
☐ e. otros. ¿Cuáles? _____.

V. INGRESOS Y CONDICIONES DE TRABAJO (SITUACIÓN LABORAL) EN O.S

1. Ingresos percibidos ¿los miembros/asociados del emprendimiento solidario reciben por su actividad ingresos en dinero o en especie?

☐ a. Sí. (Pase a la pregunta 2)
☐ b. No. (Pase a la pregunta 4)

2. ¿Cuál es la frecuencia de los ingresos? (Respuesta única)

☐ a. Semanal
☐ b. Quincenal
☐ c. Mensual
☐ d. Bimensual
☐ e. Ocasional
☐ Otro: _____.

3. ¿Cómo se establecen las remuneraciones de los trabajadores? (Respuesta única)

☐ a. Suma fija igual para todos los asociados
☐ b. Suma diferencial por cargo, función, actividad, etc.
☐ c. Porcentaje o proporción sobre las ventas, las horas trabajadas, la producción realizada, etc.
☐ d. Según las necesidades de cada integrante
☐ e. Ns/Nc
☐ Otro: _____

4. De manera predominante, ¿la actividad en el emprendimiento solidario es la fuente principal de ingresos para sus trabajadores?

☐ a. Sí, es la fuente principal de ingresos
☐ b. No, es una fuente complementaria
☐ c. Ninguna de las anteriores

5. ¿Con qué beneficios, derechos o servicios cuentan los trabajadores por su actividad en el emprendimiento solidario?

☐ a. Vacaciones pagas
☐ b. Licencias por maternidad o enfermedad
☐ c. Formación y capacitación
☐ d. Seguros por riesgos del trabajo
☐ e. Obra social
☐ f. Previsión social (Jubilación)
☐ g. Vivienda
☐ h. Transporte
☐ i. Viandas y alimentos
☐ Otro: _____.

6. Estos beneficios se extienden a los trabajadores no asociados (contratados, ayudantes no remunerados, etc.)

☐ a. Si
☐ b. No

VI. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN

1. En caso de que el emprendimiento solidario obtenga excedentes, ¿Cuáles son los principales destinos que les asignan? (Respuesta Múltiple)

☐ a. Reinversión en servicios sociales para los asociados
☐ b. Reinversión en capital de trabajo (compra o mejora de maquinaria o infraestructura etc)
☐ c. Reparto entre asociados
☐ d. Donación o aportes al barrio, comunidad u otro (incluye aportes en dinero o en especie)
☐ e. Ns/Nc
☐ f. Otro _____

2. Las decisiones se toman predominantemente: (Respuesta única)

☐ a. A través de representantes elegidos por los integrantes del emprendimiento (Por ejemplo: Consejo de Administración)
☐ b. En espacios donde participa un grupo de integrantes (Por ejemplo: comisiones por sector de trabajo)
☐ c. En espacios donde participan todos los integrantes del emprendimiento (por ejemplo: asamblea de asociados)
☐ d. Ns/Nc
☐ e. Gerente, director o líder único
☐ Otro: _____.

3. ¿Cuántas mujeres se encargan de la coordinación o dirección general del emprendimiento solidario? Ejemplo: Integrantes del Consejo de Administración, del Comité Directivo, etc. 1, 2, 3 mujeres (indique solo el número)

4. ¿Cuántos hombres se encargan de la coordinación o dirección general del emprendimiento solidario? Ejemplo: Integrantes del Consejo de Administración, del Comité Directivo, etc. 1,2, 3 mujeres (indique solo el número)

5. ¿Con qué frecuencia de renuevan estos cargos? (Respuesta única)

☐ a. Anual
☐ b. Cada dos años
☐ c. Cada cuatro años
☐ d. No se renuevan
☐ e. No corresponde
☐ f. Ns/Nc
☐ Otro: _____.

Nombre de la persona que diligenció este formulario*_Antes de enviar el formulario debe escribir su nombre:

4. MODELO DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE ECONOMÍA SOLIDARIA.

PROYECTO DE ACUERDO NUMERO_____

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN EL MUNICIPIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La responsabilidad social de organizaciones solidarias: El cooperativismo y las demás organizaciones de economía solidaria están cumpliendo un papel protagónico en la creación de empresas y empleos particularmente para las poblaciones vulnerables y en situación de pobreza. El desarrollo de la economía solidaria autogestionaria y participativa ha demostrado a lo largo y ancho del mundo que es una estrategia apropiada para la superación de la pobreza

1. **El Mandato constitucional:** las organizaciones solidarias y las formas asociativas y solidarias de propiedad, encuentran pleno respaldo constitucional como se desprende de lo dispuesto en el Preámbulo y los artículos 1, 38, 51, 57, 58, 60, 64, 103, 189-24, 333, de la Constitución Nacional. "...El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad...". (Artículo 58). "…El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezca" (artículo 68). "... la empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial..." (Artículo 333).

2. **Sistema de la economía solidaria:** La ley 454 de 1998 estableció el marco general para la protección y desarrollo del sistema socioeconómico de la economía solidaria del país. En dicha ley se establece la responsabilidad del Estado frente a este sector de la economía compuesto principalmente por cooperativas, fondos de empleados, mutuales, organizaciones auxiliares del cooperativismo y otras organizaciones sin ánimo de lucro.

3. **El año internacional de las cooperativas:** La Organización de las Naciones Unidas, ONU, en su asamblea general del 18 de diciembre de 2009 emitió la resolución A 36/134 de 2009 en la cual declararon el año 2012 como el año de las cooperativas con los siguientes objetivos:

    1) Crear mayor conciencia: Crear mayor conciencia del público sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social, y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
    2) Promover el crecimiento: Fomentar la constitución y el crecimiento de cooperativas, compuestas de personas e instituciones, para abordar sus necesidades económicas mutuas además de lograr una plena participación económica y social.
    3) Establecer políticas adecuadas: Alentar a los gobiernos y organismos reguladores a implementar políticas, leyes y normativas que propicien la constitución y el crecimiento de las cooperativas.

5. **La Alianza Cooperativa Internacional ACCI** como conclusión del año internacional de las cooperativas propuso dedicar una década al desarrollo del cooperativismo.

6. **La responsabilidad del municipio como organismo para la formulación y ejecución de políticas públicas.** Es deber de las autoridades municipales propiciar estrategias y políticas públicas orientadas a la promoción y fortalecimiento de las empresas de economía solidaria, como factor de desarrollo humano de los habitantes del municipio.

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO____

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN EL MUNICIPIO DE

El Concejo del Municipio de …

En uso de sus atribuciones y facultades legales y constitucionales en especial las definidas en los artículos constitucionales 13, 58, 103 y 333 de la Constitución Nacional, las leyes 454 de 1998, 79 de 1988, 743 de 2002, 1014 de 2006, 1413 del 2010 y los decretos y demás normas que las reglamentan y considerando:

1) Que la Constitución Nacional en diferentes artículos (1, 38, 51, 57, 58, 60, 64, 103, 189-24, 333) señala que el Estado debe favorecer proteger y promover el desarrollo de la economía solidaria.

2) Que según la ley 454 de 1998 forman parte del sector, entre otras, las siguientes organizaciones: "cooperativas, los organismos de segundo y tercer grado que agrupen cooperativas u otras formas asociativas y solidarias de propiedad, las instituciones auxiliares de la Economía Solidaria, las empresas comunitarias, las empresas solidarias de salud, las precooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutualistas, las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas, las empresas asociativas de trabajo y todas aquellas formas asociativas solidarias que cumplan con las características mencionadas en el presente capítulo" (Ley 454/1998 art.6 parágrafo2°).

3) Que la Ley 454 de 1998 determinó que el Estado debe proteger y promover la economía solidaria en los siguientes términos: *"Declárase de interés común la protección, promoción y fortalecimiento de las cooperativas y demás formas asociativas y solidarias de propiedad como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso y a la racionalización de todas las actividades económicas, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares. Parágrafo. - El Estado garantizará el libre desarrollo de Entidades de Economía Solidaria, mediante el estímulo, promoción, protección y vigilancia, sin perjuicio de su natural autonomía" (Ley 454/1998 Art.3)*

4) Que es deber del municipio, en cumplimiento de la constitución y la ley proteger y promover las empresas de economía solidaria como estrategia para alcanzar el desarrollo de la población.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1 OBJETO. El presente acuerdo tiene por objeto impulsar el municipio de _____ como TERRITORIO SOLIDARIO a partir de la definición de la política pública municipal para la apropiación de los principios, fines y prácticas de la economía solidaria, como factor que contribuye al desarrollo integral e incluyente de la población.

ARTÍCULO 2 SUJETOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA. El acuerdo se refiere a las organizaciones solidarias constituidas y no constituidas formalmente, basadas en la solidaridad y la cooperación.

ARTÍCULO 3 DEFINICIONES. Para los fines de la presente política pública y de acuerdo a la normatividad vigente se adoptan las siguientes definiciones

ORGANIZACIONES SOLIDARIAS. Son aquellas formas del emprendimiento solidario sin ánimo de lucro, que empleando bienes y servicios privados y gubernamentales, construyen y prestan bienes y servicios para el beneficio de sus asociados y sus familias o de la sociedad en general. Se incluyen en esta definición: cooperativas (en sus diferentes expresiones), asociaciones mutuales, fondos de empleados, administraciones públicas cooperativas, organizaciones populares de vivienda, instituciones

auxiliares de la economía solidaria, asociaciones (de campesinos, agropecuarias, de productores, de usuarios de distritos de riego, de usuarios de acueductos veredales entre otras), fundaciones, corporaciones, organismos comunales, voluntariado, redes de cooperación e iniciativas empresariales étnicas.

ECONOMÍA SOLIDARIA. Denomínese *Economía Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas, identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.* (Ley 454/1998) Los principios de la Economía Solidaria definidos en la ley 454 de 1998 son:

1. El ser humano, su trabajo y mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción.
2. Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
3. Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
4. Adhesión voluntaria, responsable y abierta.
5. Propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción.
6. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad.
7. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva.
8. Autonomía, autodeterminación y autogobierno.
9. Servicio a la comunidad.
10. Integración con otras organizaciones del mismo sector.
11. Promoción de la cultura ecológica.

ARTÍCULO 4 OBJETIVOS. En desarrollo de los principios constitucionales y legales vigentes, son objetivos de la Política Pública para la Economía Social y Solidaria del municipio de … los siguientes:

1. Impulsar la creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias en el Municipio.
2. Promover, fortalecer y articular el desarrollo económico y empresarial de las organizaciones solidarias como proceso incluyente para armonizar en el territorio con los sectores público y privado su contribución al desarrollo humano en el municipio.
3. Fomentar, proteger y divulgar la cultura solidaria, y la educación del talento humano solidario para el fortalecimiento y consolidación de la economía solidaria en la transformación cultural que requiere el desarrollo integral del municipio. En cada vigencia presupuestal se establecerán las partidas para el cumplimiento del presente objetivo.
4. Posibilitar la creación de mercados y circuitos económicos solidarios.
5. Articular coherentemente la economía solidaria al proceso de desarrollo de las comunidades locales
6. Promover la generación de trabajo a través de organizaciones solidarias principalmente para las personas de estratos 1,2 y 3.
7. Valorar, reconocer y estimular el trabajo de las instituciones y las personas en favor del desarrollo de la economía solidaria.
8. Posicionar el municipio como un territorio solidario y en paz.

ARTÍCULO 5. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA APLICACIÓN DE LA POLITICA MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

a) **Educación y formación en la cultura solidaria.** Se promoverá la educación, la investigación y fomento de la cultura solidaria con enfoque y de equidad de género y trabajo intergeneracional. El fomento a la cultura del emprendimiento asociativo y la promoción de una ética empresarial y de autocontrol social para garantizar la transparencia en el manejo financiero en las organizaciones solidarias.

b) **Financiación y acompañamiento a las iniciativas de la economía solidaria** para la generación de Ingresos y trabajo decente, riqueza colectiva, el crecimiento de la propiedad social y la construcción de bienes de interés público.

c) **Integración e intercooperación** de las organizaciones solidarias para su participación en el desarrollo territorial

d) **Comunicación social** para el desarrollo de la economía y la cultura solidaria.

Parágrafo: Elementos nuevos o complementarios a los componentes aquí expresados serán concertados en los espacios de participación definidos en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA EL PROCESO DE FORMULACIÒN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. La estructura para el desarrollo de la política pública, contara con:

a. La secretaría de Planeación Municipal, dependencia que se encargará de coordinar con las dependencias y organismos estatales y las organizaciones solidarias los planes y programas a desarrollar en cumplimiento de la presente política pública

b. El ***Comité Municipal de economía solidaria*** como instancia de participación los representantes y delegados de las organizaciones solidarias presentes en el territorio.

c. Las Secretarias y entes descentralizados del Municipio con programas y proyectos relacionados con esta política.

d. Otros organismos del estado que tengan funciones y competencias o vinculen en sus programas y proyectos a las organizaciones solidarias del País.

ARTÍCULO 7. El ***Comité Municipal de economía solidaria*** es un espacio para concertar la implementación de la política pública y se organiza con los siguientes criterios:

1) El ***Comité Municipal de economía solidaria*** es una instancia de asesoría, interlocución y concertación para la puesta en marcha de la política pública municipal de la economía solidaria.

2) El ***Comité Municipal de economía solidaria*** asesora a la administración municipal en la reglamentación para la aplicación al interior del Municipio de los desarrollos de la política y hará el seguimiento y monitoreo de la política pública.

3) También es responsabilidad del ***Comité Municipal de economía solidaria*** definir su propio reglamento de funcionamiento, así como buscar la articulación y coordinación con otros planes y políticas de desarrollo económico y social del Municipio.

4) **Miembros:**
   1) El Alcalde o Alcaldesa Municipal.
   2) Los Secretarios o secretarias de planeación, Educación y Gobierno.
   3) Un representante de instituciones educativas del municipio.
   4) Un representante por cada una de las federaciones u organizaciones de segundo grado del municipio.
   5) Un representante por cada una de las formas de asociación solidaria del municipio. (organizaciones referidas en el artículo 3)
   6) Un representante de la asociación municipal de juntas de acción comunal.
   7) Una o un representante del Concejo Municipal
   8) Un delegado de cada una de las denominaciones religiosas que hacen presencia en el municipio.
   9) El comité podrá invitar a sus sesiones de trabajo a instituciones o personas que puedan contribuir con el desarrollo de la presente política pública.
   10) Otros entes interesados en el desarrollo territorial.

   Parágrafo: En el reglamento interno del Comité Municipal de economía solidaria se establecerán los criterios, requisitos, y procedimientos para la acreditación de las delegadas y delegados del Comité.

5) Funciones del Comité
   a) Concertar el desarrollo y puesta en marcha de la política.
   b) Identificar, discutir y proponer estrategias, programas, proyectos y acciones para la implementación de la política.
   c) Coordinar el apoyo de las entidades Municipales para la elaboración conjunta con el sector solidario del Plan de Desarrollo de la Economía Solidaria.
   d) Asesorar a la Administración Municipal en la Reglamentación de la presente política pública.
   e) Impulsar la realización de Alianzas y Convenios de las organizaciones solidarias con la Administración Municipal como una de las medidas para su desarrollo empresarial.

f) Liderar la elaboración de un plan de acciones afirmativas para un periodo de diez años, acorde con el Plan de Desarrollo elaborado por el sector solidario con el apoyo de las entidades públicas y la academia, el cual deberá ajustarse cada año, según las evaluaciones, con su respectivo presupuesto.
g) Elaborar las propuestas de estímulos específicos fiscales y tributarios para las organizaciones solidarias y para los proyectos estratégicos que lo requieran, presentando y realizando la gestión para su inclusión en las normas tributarias.
h) Hacer seguimiento de la aplicación de la política por parte de las dependencias municipales para lo cual deberá construir indicadores.
i) Presentar anualmente un informe a la plenaria del Concejo Municipal.
j) Adoptar su propio reglamento.

ARTÍCULO 8. INSTRUMENTOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

Son instrumentos de planeación iniciales los siguientes:

1) Establecimiento de un Diagnóstico inicial del desarrollo de la economía solidaria municipal.
2) Elaboración de un plan plurianual de promoción y apoyo al desarrollo de la Economía Solidaria del Municipio.
3) Definición de proyectos estratégicos para la ejecución de la política pública.
4) Elaboración y aprobación del Presupuesto de inversión para cada Vigencia.

   Parágrafo: Para efectos del presupuesto se autoriza la creación de un rubro presupuestal bajo el título Promoción y fomento de la economía solidaria

ARTÍCULO 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El ***Comité Municipal de economía solidaria*** y la secretaría de planeación rendirán un informe anual al Concejo Municipal sobre la ejecución, avances y la ejecución presupuestal y cumplimiento de esta política pública, realizando un balance sobre los objetivos propuestos, las acciones ejecutadas y las metas cumplidas.

ARTÍCULO 10. FACULTADES ESPECIALES PARA EL ALCALDE

El Alcalde reglamentará el presente acuerdo en concertación con el ***Comité Municipal de economía solidaria.*** A partir de la vigencia del presente Acuerdo, las entidades del Municipio, con la participación de los organismos de integración de las organizaciones solidarias y las redes solidarias, tendrán un plazo máximo de seis (6) meses para elaborar la línea de base, el diagnóstico participativo y la caracterización de las organizaciones solidarias y, un(1) año para formular concertadamente y conjuntamente con las organizaciones solidarias, el Plan de Desarrollo de la Economía Solidaria del Municipio

ARTÍCULO 11. DE LOS RECURSOS.

La Administración Municipal destinará recursos prioritarios para la ejecución de la Política Pública de Economía Solidaria, dentro de sus programas de desarrollo económico en cada Vigencia. Se autoriza al Alcalde municipal la creación de un rubro dentro del presupuesto municipal destinado a la promoción y fortalecimiento de las organizaciones solidarias. Para la vigencia del año 2017 se apropiarán los recursos necesarios para realizar la línea de base, el diagnóstico rápido participativo, el Plan de Desarrollo de la Economía Solidaria, el plan de acciones y las actividades que se requieren para la implementación de la política pública en todos y cada uno de sus componentes.

ARTÍCULO 12. VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y sanción legal, y deroga las disposiciones de carácter municipal que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Presentado al Honorable Concejo Municipal por:

Alcalde Municipal

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE TERRITORIOS SOLIDARIOS.			
FACTORES	**DESCRIPCIÓN**	**VARIABLES**	**INDICADORES**
Personas asociadas	Las personas son factor clave en el desarrollo de la economía solidaria en el territorio	personas vinculadas a organizaciones solidarias	Número de asociados que pertenecen a Organizaciones Solidarias/Total de la Población.
			Número de Jóvenes que pertenecen a Organizaciones Solidarias/ Total de la Población.
			Número de Mujeres que pertenecen a Organizaciones Solidarias/Total de la Población de Mujeres.
			% personas que participan activamente en la gestión de las organizaciones solidarias.
			% de la población femenina que participa en organizaciones solidarias.
			Número de Niños que pertenecen a Organizaciones Solidarias/ Total de la Población
			Número de líderes Comunales/ Total de Población
Organizaciones solidarias	La presencia de organizaciones solidarias en el territorio es signo de la capacidad de la población en la resolución de sus problemas comunes. La densidad de las organizaciones solidarias expresa la cultura solidaria de los pueblos.	Número y diversidad de organizaciones solidarias del territorio	Número de Organizaciones Solidarias / Total de Empresas del Municipio.
			Número y clase de organizaciones solidarias del territorio
			Cantidad de bienes y servicios de las organizaciones solidarias.
			Número de Iniciativas o experiencias solidarias de hecho existentes en el municipio.
			Número de organizaciones solidarias creadas en el último año
Económico	Las empresas de economía solidaria tienen una forma propia para la producción de bienes y servicios. Se trata de identificar hasta qué punto se produce, se financia, se trabaja, se acumula, y se comercializa de manera solidaria.	Producción solidaria de bienes y servicios.	Número de empresas solidarias dedicadas a la producción de bienes de consumo.
			Número de empresas solidarias dedicadas a la prestación de servicios.
		Disponibilidad de recursos financieros solidarios	Valor de las captaciones de ahorro en organizaciones solidarias del municipio.
			Valor de la colocación de cartera de las organizaciones solidarias del municipio.
		Personas empleadas en organizaciones solidarias.	Número de empleos directos de las organizaciones solidarias.
		Valores agregados activo, pasivo y patrimonio	Valor total de los activos de las organizaciones solidarias.
			Valor total de los pasivos.
			Valor total de patrimonio de las organizaciones solidarias.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE TERRITORIOS SOLIDARIOS.			
FACTORES	**DESCRIPCIÓN**	**VARIABLES**	**INDICADORES**
		Proyectos de economía familiar impulsados por las organizaciones solidarias.	Número de proyectos agroindustriales solidarios
Educación	La educación solidaria para la solidaridad es factor clave en la construcción social del territorio solidario	Personas que participan en procesos de formación.	Número personas menores de edad participantes en exploradores solidarios.
			Número de actividades educativas realizadas en el último año y número de personas participantes.
Cuidado del medio ambiente	Las organizaciones solidarias tienen como principio trabajar por la protección y el mejoramiento del medio ambiente.	Proyectos para la protección y mejoramiento del medio ambiente.	Proyectos para la protección y mejoramiento del medio ambiente realizados por las organizaciones solidarias del municipio indicando el número de personas involucradas en la gestión de cada proyecto.
Articulación	Un principio de gestión de las organizaciones solidarias es el de la mutua cooperación.	Experiencias de inter-cooperación.	Número de organizaciones solidarias de segundo nivel y número de personas involucradas.
			Número de proyectos de inter-cooperación y personas involucradas.
Comunicación solidaria	La comunicación y la difusión de las experiencias solidarias posicionan la economía solidaria como estrategia para el desarrollo y la consolidación de la paz.	Programas comunicativos y de difusión	Número de programas radiales emitidos.
			Número de programas televisivos.
			Número de actividades de difusión y posicionamiento de la economía solidaria como estrategia del desarrollo territorial.
Políticas públicas	El Estado, en cumplimiento de la constitución debe apoyar el desarrollo de la economía solidaria	recursos invertidos	Valor invertido en promoción de nuevas organizaciones solidarias.
			Valor invertido en fortalecimiento de empresas de economía solidaria.
			Número de personas beneficiadas.
		Personas beneficiadas por subsidios.	Monto de recursos invertidos en subsidios estatales.
			Número de personas beneficiadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

ACI. (1995). Identidad y principios cooperativos (Declaración adoptada por el congreso y asamblea general *en 1995*). Montevideo, talleres gráficos de Comunidad del sur.

ACOSTA Alberto. 2010. El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi. http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07671.pdf.

ACOSTA Yamandu. (2005). Sujeto y Democratización en el Contexto de la Globalización. Nordan Comunidad: Montevideo.

Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera. Bogotá 24 de nov. De 2016. https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf consultado dic. 3 de 2016

AMAYA. Jairo: (2005). Gerencia Planeación & estrategia. Bucaramanga: Universidad Santo Tomás.

BOFF Leonardo. 2009, ¿Vivir mejor o «el buen vivir»? http://www.otrodesarrollo.com/buenvivir/buenvivir_leonardoboff.pdf

BOURDIEU, Pierre. (1997) Capital Cultural, Escuela Y Espacio Social. Madrid: siglo XXI de España editores, s. a.

CARREÑO, Daniel. (2010), Proceso de Evangelización de las provincias del sur de Santander durante la colonia y el siglo XIV. San Gil: Unisangil Editora.

COOMULDESA- (2015) Memorias 2015.

CORAGGIO JOSÉ LUIS. (2008). América Latina: necesidad y posibilidades de otra economía. Otra Economía - Volumen II - Nº 2 - 1º semestre/ 2008 págs. 8-11

DÁVILA L.de G., Ricardo, Sara Da Ros, Guiseppina, Ortega Felipe, Bastidas Delgado Oscar y Fajardo Rojas Miguel. (2005). Éxito e innovación en la gestión: las cooperativas como agentes de desarrollo local. impre off-set: San Gil, Colombia.

DE–SOUSA-SANTOS Boaventura (2008). Conocer desde el Sur. Plural Editores, CLACSO, La Paz.

ELIZALDE, Antonio. (2005). *Reflexiones sobre pedagogía, educación y cultura solidaria, en Derecho a solidarizarse* Compilado por DANSOCIAL, Medellín, Teoría del color Ltda.

FAJARDO, Miguel (2011) Territorio solidario provincias del Sur de Santander. Artículo publicado en UNISANGIL EMPRESARIAL REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE UNISANGIL. Unisangil Editora.

GUERRA, Pablo A. (2002). Socioeconomía de la Solidaridad; una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales y económicas alternativas. Editorial Nordan Comunidad: Montevideo, Uruguay.

GUERRA. (2007). La Socioeconomía solidaria como estrategia de desarrollo humano. Conferencia de apertura del II Encuentro Sudamericano de Investigadores en Cooperativismo "Los aportes de la economía social y solidaria a los retos del Milenio", Bogotá, Colombia.

HINKELAMMERT FRANZ J. 2008, Reproducción de la vida, utopía y libertad: por una economía orientada hacia la vida. Otra Economía - Volumen II - Nº 2 - 1º semestre/ 2008 págs. 21-26.

HUANACUNI-MAMANI Fernando. (2010). Buen Vivir / Vivir Bien Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas.
http://www.reflectiongroup.org/stuff/vivir-

IEMP: (2014). Aplicación del modelo prospectivo estratégico al Sector Cooperativo Colombiano. Bogotá IEMP. Ediciones.

IICA. (2003) El enfoque territorial de desarrollo rural / Sergio Sepúlveda, Adrián Rodríguez, Rafael Echeverri, Melania Portilla. San José: IICA.

MARAÑÓN-PIMENTEL Boris. (2011). Elementos comunes en los Movimientos de economía solidaria y sustentabilidad ambiental en México Conferencia 8vo. Congreso Asociación Mexicana de Estudios Rurales Campesinos y Procesos Rurales: Diversidad, Disputas y Alternativas Puebla, Puebla, México, 24 al 27 de mayo de 2011

Pabón, R. P. (2011). www.orgsolidarias.gov.co/sites. Recuperado el 30 de agosto de 2016, dewww.orgsolidarias.gov.co/sites: http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/Revista%20Solidaria%20N%2021.pdf.

PUENTE Rafael. (2011). Vivir Bien y descolonización, en Farah Ivonne, vivir Bien: ¿paradigma no capitalista? (2011). Plural Editores, La paz Bolivia.345-364

QUIJANO Aníbal. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Anibal%20Quijano.pdf

QUIJANO Aníbal. 2000. Colonialidad Del Poder, Globalización y Democracia.http://www.rrojasdatabank.info/pfpc/quijan02.pdf

QUIJANO Aníbal. 2008, Solidaridad y capitalismo colonial/moderno Otra Economía - Volumen II - Nº 2 - 1º semestre/ 2008 págs. 12-16

RAZETO. Luís (1995). Los caminos de la economía de la solidaridad. Impresos S.A: Santiago de Chile.

REVISTA SOLIDARIA. (2011). http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/. Recuperado el 30 de agosto de 2016, de http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/: http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/Revista%20Solidaria%20N%2021.pdf.

RINCON Laura. (2012) Territorios y sujetos de la economía social y solidaria. En Otra Economía, 6(10):24-36, enero-junio 2012©. Sao Leopoldo: Unisinos. https://www.academia.edu/2954854/Territorios_y_sujetos_de_la_econom%C3%ADa_social_y_solidaria?auto=download

ROJAS, M. A. (2011). http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/. Recuperado el 30 de Marzo de 2016, de http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/: http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/Revista%20Solidaria%20N%2021.pdf.

https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_V%-C3%A9lez_(Santander)

http://confecoop.coop/index.php/estudios-y-estadisticas/informes-anuales

http://confecoop.coop/images/informes_anuales/DESEMPE%C3%91OCOOP2014.pdf

http://confecoop.coop/images/stories/observatorio/INVESTIGACIONES%20FECOLFIN%20DOCUMENTO%20No%2011%20AL%2030%20JUN%20DE%202015%20F%20(2).pdf

http://www.cooviser.com/2015/09/25/50-de-cada-100-santandereanos-son-socios-de-las-cooperativas/

http://www.colombia.com/elecciones/2015/regionales/resultados/electorales.aspx?C=CO&D=27&M=142

http://www.dane.gov.co/reloj/

http://charala-santander.gov.co/apc-aa-files/346130363331646263633261353531 35/acuerdo-municipal-numero-35_3.pdf

http://curiti-santander.gov.co/apc-aa-files/343266664639623038356661323835 36/informe-pormenorizado-marzo-de-2014.pdf

SANDOVAL, Carlos (2014) Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

SOSA, Mario: (2012). ¿Cómo entender el territorio? Guatemala: Cara Parens editores.

SOUSA BOAVENTURA: (2012) Democratizar el territorio, Democratizar el espacio. En entrevista concedida a Susana Caló de la Universidad de Coimbra Portugal. http://anarquiacoronada.blogspot.com.ar/2013/11/democratizar--el--territorio--democratizar.html.

UAEOS/CIRIEC-Colombia: (2015). Marco para el fomento de la economía solidaria en territorios rurales de Colombia. Bogotá: Rempe de Colombia.

UNAM. (2013) La economía solidaria en México / coordinador Boris Marañón Pimentel. – Primera edición. – UNAM. México: Instituto de Investigaciones Económicas,

ZABALA Hernando. (2005). Planeación estratégica aplicada a cooperativas y demás formas asociativas y solidarias. Medellín: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia.

CONSTRUYENDO TERRITORIOS SOLIDARIOS

El territorio se hace cada vez más solidario, en la medida en que la población que lo habita se organiza y se articula para satisfacer sus necesidades fundamentales de una manera autónoma, cooperativa y participativa. La guía metodológica ofrece elementos para alcanzar este propósito.

UNISANGIL editora

ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FUNDACION coomuldesa

UNISANGIL